Sábado 7 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 783

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

# LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA PUBLICA (B.A.)

**Almanaque**
HOY 7—ss Juan mr. y sta. Regina v. m.

## LA NACION

Buenos Aires Setiembre 7 de 1872

### Los mapas para las cuestiones de limites

El Gobierno del General Mitre segun estamos informados, no encontró mapa ninguno en los archivos, pero formó una coleccion importante en algunos años de trabajos.

Desgraciadamente fueron devorados por el fuego en los incendios de la casa de Gobierno,

Ignoramos si el ministerio de R. E. ha formado otra lo que no es dificil.

Pero la verdad es que despues de los trabajos hechos por el Gobierno Español, la República jamás se ha preocupado de esto, y que no ha creido conveniente gastar ni un solo peso en semejantes cosas.

El Ministro de R. E. no tiene ni puede tener despues de los mapas españoles, sino otros hechos por gobiernos estranjeros ó por empresas particulares, que ninguna fé le pueden merecer, y que por su imperfeccion son inaceptables para dirimir los limites.

La Cámara de Diputados acaba de sancionar una ley para estudiar y marcar los limites de las provincias y de los territorios nacionales, y esto prueba que son desconocidos.

No tiene entonces el Gobierno base para fijar los limites con Bolivia, es necesario estudios previos para hacerlo.

Bolivia ha sido victima en los tratados con el Brasil por esta causa, y por haber desoido el prudente consejo de uno de los miembros de la comision á cuyo exámen pasó este tratado.

«En materia de tratado de limites, decia, «y con caracter definitivo, es un principio «de la ciencia, que deben fijarse puntos cla«ros tanjibles y tan naturales, tales como las «fajas de las montañas, las cumbres de las «serranias, la marjen de los rios, etc. etc. «Por haberse olvidado este principio es que «fracasaron en la práctica algunos de los «pactos ajustados entre España y Portugal, «como lo refieren los historiadores,

«Tres son los mapas que se conocen en la «República con cierto grado de autoridad: «el de Aronsmith, publicado en Lóndres en «1810: el del coronel Bertris, publicado en «Lóndres en 1843 y el de los coroneles Mu«jia y Ondaza impreso en Nueva-York en «1859. Comparados los tres salta á la vista «la divergencia en que han estado los geó«grafos sobre la verdadera situacion de cier«tos ríos, y mucho mas aun sobre el curso «del Rio Paraguay: divergencia que mien«tras no se rectifique, autoriza á creer que «la linea de fronteras nos aleja algunos pun«tos hasta 20 ó mas leguas de la márgen Oc«cidental del Rio Paraguay.»

Despues de celebrado el tratado al irlo á ejecutar han surgido otras dificultades. Bolivia no puede entonces estrañar que nos neguemos á fijar limetes sin estudio prévio.

Sus planos son mas imperfectos en los limites con la República Argentina, y nosotros no tenemos ningunos mejores que oponer.

Fué por esto que segun sabemos se negó el gobierno argentino á fijar limetes con Bolivia habiendo reconocido su ministro las razones que obstaban á ello.

Hoy tenemos felizmente muchas personas competentes para esta clase de trabajos que antes no tenia el pais.

Ningun dinero puede ser mas útilmente gastado. El Gobierno debia pedir una suma con este objeto y organizar comisiones que estudien el terreno y levanten los planos de la parte poblada que divide la República Argentina y la Boliviana.

La parte despoblada ni estudiarla es posible por ahora.

Tómese á este respecto lineas dentro de las cuales no debe innovarse la ocupacion, y quede libre la poblacion de lo que quede entre esas lineas y la ocupacion actual.

Por estas consideraciones creemos que seria imprudente que el Ministro de R. E. entrase á determinar todos los límites con Bolivia, y nos inclinamos á creer que no incurrirá en este error.

### La cuestion Capital.

Ayer se trató en la Cámara de Diputados esta cuestion, presentada quien sabe cuantas veces,

A puro discutirse, este asunto que tan hondamente conmovió en otro tiempo el espíritu público y las pasiones de partido, ha pasado á la categoria de los asuntos gastados.

A pesar de los anticipados anuncios, la barra solo ocupaba una de las galerias altas, quedando la superior completamente vacia.

La mayor parte de la concurrencia era de los que directamente se interesaban en que la capital se llevase al Rosario.

Generalmente se creia que la capital en el Rosario triunfaria por tres ó cuatro votos.

Pero esto no resolvia nada.

Se aseguraba que el Gobierno vetaria la ley, agregándose haber dicho el Presidente de la República: que si el Congreso queria la capital en el Rosario la hiciese solo, con dos tercios de votos, porque el Poder Ejecutivo, como colegislador no concurria al hecho.

El Dr. Costa fundó, en un sensato discurso, el dictamen de la comision, que importaba el aplazamiento.

El Dr. Rawson fundó brevemente su proyecto sobre una capital á crear.

El Dr. Igarzabal defendió, en un estenso discurso, el proyecto del Senado,

Interrogado entonces el Sr. Ministro del Interior, que habia sido llamado á la sesion, manifestó á nombre del Gobierno que este juzgaba inoportuna la sancion de un proyecto sobre capital.

Votado el dictamen de la Comision, se proclamó el resultado de veinte votos por la negativa contra diez y ocho por la afirmativa.

Queria decir, pues, que el aplazamiento quedaba derrotado y que triunfaba la idea de la capital en el Rosario, segun las previsiones dominantes.

Pero no fué así.

La Cámara tuvo una duda instintiva sobre el resultado de la votacion y se pidió que fuese rectificada.

Asi se hizo, resultando entonces diez y nueve votos en favor del dictamen de la comision y diez y nueve en contra.

Habia pues empate.

Segun el reglamento, la votacion volvió á repetirse, con éxito idéntico.

Entonces el Presidente decidió el empate votando por la *afirmativa*.

De esta manera quedó aprobado el dictamen de la comision rechazando el del Senado; es decir, quedó rechazada la capital en el Rosario contra lo que generalmente se habia anticipado y contra el resultado aparente de la primera votacion.

Asi no ha valido para nada el empeño de algunos miembros del Senado para encarpetar las leyes del Censo y representacion, á fin de que las cámaras, representando al pais con arreglo á la poblacion de las provincias, pudieran resolver este grave negocio mas constitucional y acertadamente.

La necesidad indispensable de dar esta base á la cuestion capital, es pues una idea que va ganando decididamente terreno.

Por tres años consecutivos fué necesario el veto del gobierno para producir el aplazamiento.

Hoy el aplazamiento, como la solucion mas prudente, sobre todo en las actuales circunstancias, triunfa sin salir del recinto legislativo, puesto que el proyecto de ley sancionado en el Senado, no puede volver á presentarse al Congreso hasta el año venidero.

Comprendemos que esta noticia no será agradable á una parte de la poblacion del Rosario, que cifraba en el hecho una esperanza de prosperidad material.

Pero el Rosario, como todos los pueblos de la República, saben que su prosperidad depende principalmente de la estabilidad de la situacion y de las altas conveniencias nacionales, y no querrán comprometerlas ó sacrificarlas á un provecho ficticio que poco ha de acrecentar sus elementos propios y que, de todas maneras, queda simplemente aplazado.

Por lo demas, es indudable que, fuera de un pequeño círculo de intereses de localidad en el Rosario, ninguna de las provincias argentinas urge porque se resuelva prematura y atropelladamente la cuestion capital.

La resolucion de la Cámara de Diputados libra asi mismo al Poder Ejecutivo de usar la facultad siempre odiosa del voto contra las leyes sancionadas.

### Antecedentes

Es sabido que en el Congreso Nacional se hizo mocion, que fué sancionada, para que se pidiese al Gobierno informes, entre otros asuntos, sobre el empréstito y la estraccion del huano de Patagones.

A este último respecto, parecia que el gobierno habia creado empleos, contra la constitucion y las leyes especiales: que, contra las mismas leyes, se habia dado la esplotacion de ciertas islas á personas determinadas y prohibiéndolo á las demas, y que esos empleos (comisarios ó fiscales) se habian conferido á los mismos concesionarios, interesados en que ninguno mas que ellos hiciese tal esplotacion.

El Gobierno ha hecho publicar los antecedentes de estos dos asuntos

Del relativo al huano resulta cierto cuanto se presumia en la mocion, sin que aparezca sobre esta aplicacion ni justificativo alguno.

El documento relativo al célebre empréstito sirve para probar que solo se han recibido de él como doce millones, de los que se han gastado ya como cuatro millones y doscientos mil pesos.

¿Cuándo se recibirá el resto, tanto lo que se supone á interes como lo que se halla *en poder de Murrieta y Compañia*?

El Poder Ejecutivo ni siquiera se preocupa de este punto insignificante.

He aqui los documentos.

Reglamento para la estraccion del huano en las costas é islas patagónicas.

Art. 1º Todo buque que quiera cargar huano en las costas é islas Patagónicas, presentará préviamente un permiso á la Administracion de Rentas Nacionales en Buenos Aires, firmado por el capitan ó cargador, el cual deberá espresar:

1º La cantidad de huano que va á cargar;
2º El nombre del buque, su arboladura y bandera;
3º El nombre del capitan, el del propietario y su consignatorio;
4º El porte de su tonelaje;
5º El punto exacto donde va á tomar su carga, indicándolo por los grados de latitud y lonjitud ó por el nombre con que sea conocido ese punto.
6º El puerto de destino para su descarga.

Art. 2º Los derechos establecidos por la Ley de 18 de Agosto de 1871, se pagarán ó afianzarán ántes de concederse el permiso.

Art. 3º La fianza de que habla el artículo anterior será otorgada por el doble del valor de los derechos, y en caso de cometerse cualquiera infraccion á este reglamento, dicha fianza será ejecutada por su totalidad.

Art. 4º Ningun buque podrá cargar mayor cantidad que la que esprese su permiso.

Art. 5º Cuando un buque hubiese pagado derecho por mayor cantidad que la embarcada, se devolverán los derechos de mas.

Art 6º Las afianzas otorgadas en la Aduana deberán ser canceladas en un término que no esceda de nueve meses, por medio de un certificado espedido en forma por la Aduana del Puerto de descarga y visado por el Cónsul Argentino en ese mismo punto, con el cual se constatará la cantidad de huano transportada.

Art. 7.º Sí dentro del plazo establecido en el artículo anterior no hubiese sido cancelada la fianza, la Aduana ejecutará esta en la forma establecida por las ordenanzas de Aduana, sin perjuicio de la devolucion establecida en el articulo 5.º cuando se presente el certificado.

Art. 8.º El Administrador de Rentas comunicará inmediatamente al Cónsul Argentino del destino del buque todo permiso para los efectos consiguientes.

Art. 9.º El agente gestionará tambien, tanto en la República como en el estranjero, todas las indemnizaciones á que hubiera lugar por derecho por las estracciones de huano que se hayan efectuado con anterioridad á este Reglamento, despues de dictada la ley de 18 de Agosto de 1871, y que no hayan pagado en debido tiempo los derechos correspondientes.

Art. 10. Todo capitan de buque que descubra en la Costa Patagónica sobre el Atlántico un islote ó roca con huano, no ocupado por otras personas para la estraccion de él, tendrá la preferencia para la estraccion del huano que se encuentre en dicha roca, y comunicará inmediatamente el hecho al Ministro de Hacienda, espresando la fecha del descubrimiento y toma de posesion, el número de hombres desembarcados, y la posicion y descripcion geográfica del lugar. El capitan deberá enarbolar la bandera argentina.

Art. 11. El reglamento será traducido é impreso en los idiomas: español, francés, inglés, aleman é italiano, que se entregará un ejemplar de él á todo capitan de buque ó cargador que solicite permiso para cargar huano, debiendo dejar constancia el interesado de haber recibido dicho ejemplar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.
SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

Resolucion recaida en la solicitud de D. Julio Haase, pidiendo estraer huano de las costas patagonicas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1872.

Vista esta propuesta, el Gobierno resuelve lo siguiente: 1.º Se concede á D. Julio Haase representante de la casa bancaria Emile Erlenger y Ca. y otras, permiso para estraer el huano que tienen preparado para embarcar, en las islas siguientes: Una situada en los 50° 20 lat. Sud; otra en los 50° 10; otra 48° 45; otra en 48° 20; las dos llamadas Peuquin islando y Shay islando, y, en fin, las islas de la Bahia de Camarones, entre los grados 44° 50 y 45° 20 de lat. Sud, en la costa de Patagones. 2.º Se autoriza al mismo para exijir el pago del derecho de Aduana de un peso fuerte por tonelada, que adeuden al Gobierno Argentino los buques que lleguen á puertos estranjeros sin la debida constancia de haberlos pagado por el huano que tomen de la costa Patagónica, hasta el 52° de lat. Sud, siendo de su cuenta todos los gastos, costos y costas de la cobranza. 3.º Es entendido que este servicio será hecho por el agente en compensacion de la propiedad que el Gobierno reconoce sobre el huano que han descubierto en los lugares arriba mencionados.

Transcríbase este acuerdo al interesado y á los Administradores de Rentas de Buenos Aires y Cármen de Patagones y pase á la Contaduria General.

SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

Resolucion recaida en la solicitud del señor D. J. J. M. Lieste, solicitando permiso para estraer huano de las Costas Patagónicas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.

Vista esta solicitud de D. J. J. M. Lieste, y considerando que de tiempo atrás tiene fundado un establecimiento para la esplotacion de huano en la Isla Qintana en los 45° 14' lat, Sud.

Se le concede el permiso q' solicita para esplotarlo, debiendo cumplir préviamente con las prescripciones por el Reglamento para la esportacion de huano espedido en la fecha.

Comuníquese al Admistrados de Rentas.
(Firmado)— SARMIENTO.
« Luis L. Dominguez.

Resolucion recaida en la solicitud del Sr. D. Ducan Mac Donald, solicitando permiso para estraer huano de las Costas Patagónicas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.

Vista esta solicitud se concede al solicitante Duncan Mac Donald, permiso para esportar huano de las costas de Patagones en los siguentes puntos 50° 21', 50° 25', 49° 16', 49° 19', 51° 32', 51° 36', 50° 38', y 51° 10', Latitud Sud.

El concesionario deberá cumplir préviamente con lo dispuesto por el reglamento para la esplotacion del huano, espedido en esta fecha.

Comuníquese al Admistrador de Rentas.
(Firmado) SARMIEMTO.
Luis L. Dominguez.

Buenos Aires, Julio 30 de 1872.

*A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la República Argentina, Dr. D. Luis L. Dominguez.*

Sr. Ministro:

He recibido copia autorizada de la disposicion fecha 22 del que rige, recaida en mí solicitud relativamente á la estraccion del huano y agencia fiscal para el mismo en las costas é islas Patagónicas.

Me es grato informar á V. E. que he establecido la oficina para la agencia fiscal del huano en la calle de Reconquista núm. 115. Y para mostrar á V. E. que hago mis mayores esfuerzos para corresponder á la confianza con que el Superior Gobierno me ha honrado, tengo el honor de incluir á V. E. copia de la nota que he pasado al Sr. Administrador de Rentas Nacionales, relativamente á un cargamento de huano actualmente en este puerto, que no ha satisfecho los derechos, y dos buques mas fletados para el mismo objeto, que indudablemente despues de haber hecho sus cargamentos saldrian de las costas Patagónicas directamente para Europa sin satisfacer los derechos como tantos otros lo han hecho desde algun tiempo acá.

Para el mejor éxito de la agencia, me permite suplicar á V. E. autorice, si lo estimase conveniente, al Sr. Administrador de Rentas Nacionales para que, de acuerdo con el que suscribe, formule un reglamento para los buques van á cargar huano.

Con este motivo me es muy grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

*Julius Haase.*

Hacienda—Agosto 2 de 1872.

Vuelva al Administrador para que, de acuerdo con el solicitante, formule el Reglamento que indica.

L. Dominguez.

Setiembre 2 de 1872.

Considerando que por resolucion de fecha 22 del pasado Julio, solo se encomendó al señor Julius Haase como representantes de la casa de Emile Erlanger y Ca. la fiscalizacion en el estrangero del huano que se importara de las costas patagónicas sin haber abonado en la Repúbliea, los derechos correspondientes, pero no la fiscalizacion dentro de la República, ni la intervencion en los permisos que pudieran solicitarse del gobierno para la esportacion de ese huano; 2° que el reglamento que, se confeccionase debia estar sujeto á los términos de esa resolucion; por esto, el gobierno resuelve no aprobrar el proyecto presentado por D. Julius Haase de acuerdo con el Administrador de Rentas, y espidase el reglamento en los términos acordados que se comunicarán al Administrador de Rentas.

(Firmado) SARMIENTO.
(Firmado) Luis L. Dominguez.

Empréstito de obras públicas.

Ministerio de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.
*A la Contaduria General.*

Informe la contaduria General al pié de esta nota cual es la cantidad exacta que actualmente existe en poder del Gobierno perteneciente al empréstito de 30.000,000.

Dios guarde etc.
Luis Dominguez.

Contaduria General de la Nacion.
Exmo. Señor:

En cumplimiento del superior decreto que antecede, tengo el honor de informar á V. E. que la cuenta de fondos del empréstito de 30 millones en poder del Exmo. Gobierno Nacional, se encuentra hoy en el estado siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Dinero recibido duante el año de 1871 | $fs. 8687505 97 | |
| En 1872 hasta la fecha | « 3285196 60 | |
| | | 11972702 96 |
| Dinero invertido en conformidad con la ley de 5 de Agosto 1870. Durante el año de 1870 | $fs. 12060 | |
| Id id id 1871 | « 3673349 59 | |
| En 1872 hasta la fecha | « 509298 57 | |
| | | 4194708 16 |
| Saldo en poder del Gobierno | | $fs. 7777994 80 |

Son siete millones, setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos ochenta centavos fuertes.

Contaduria General, Setiembre 4 de 1872.
*Santiago S. Cortinez.*

Setiembre 5 de 1872.
Publiquese.
Luis L. Dominguez.

### Reclamacion escandalosa

Para que nuestros lectores se escandalicen una vez mas de las reclamaciones con que ciertos ministros estrangeros de naciones fuertes pretenden abrumar á las naciones que juzgan débiles, transcribimos sin comentarios los siguientes documentos que tomamos de la prensa de Montevideo.

Legacion de los Estados Unidos.
Montevideo, Julio 6 de 1872.

Al Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

John L. Stewens, Ministro de los Estados Unidos, por los derechos de don Silas E. Bourrons, ciudadano de los Etsados Unidos, ante V. E. como mejor coresponde, digo; que el espresado Bourrons, es acredor al Estado por la cantidad de seis mil y trescientos treinta y tres pesos cincuenta y cinco centavos—$ 6333,55—procedentes de un negocio de ganados é intereses desde el 6 de Octubre de 1864, segun instruye el espediente y los papeles que acompañan. Por tanto, á V. E. suplico sirva mandar pagar este crédito, como es de justicia qua pide.

John L. Stewens,
Ministro de los Estadoa Unidos.

Legacion de los Estados Unidos.
Montevideo, Agosto 28 de 1872.

A Su Excelencia, doctor don Ernesto Velasco, Ministro de Relaciones Esteriores—República del Uruguay.

Señor:

Como Ministro de los Estados Unidos, el abajo firmado pidió el pago de la cuenta liquidada de Silas E. Bourrons, contra el Gobierno de S. E., y la presentó segun la indicacion de S. E. el Precidente de la República á S. E. el Ministro de Hacienda en el dia 6 de Julio de 1872, y esto despues de haber sido discutida ampliamente por S. E. el Precidente, en Consejo son S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores, y la promesa dada que seria inmediatamente abonada. Como el Agente diplomático de los Estados Unidos, el abajo firmado no se cree obligado por ninguna ley internacional ó regla de propiedad á presentar la cuenta ó la demanda por su satisfaccion en el papel de la República del Uruguay, las leyes ó regulaciones locales no teniendo ninguna aplicacion en el caso de su accion oficial,

Esperando una solucion inmediata de esta materia ya demasiado fastidiosa, el abajo firmado tiene el honor de reiterar á S. E. la espresion de su mas distinguida consideracion.

John L. Stevens.
El Ministro de los Estados Unidos.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Septiembre 3 de 1872.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Estériores.
Montevideo, Septiembre 3 de 1872.

Sr. Ministro:

S. E. el Señor Presidente de la República me ha encargado contestar á la solicitud de fecha 6 de Julio y á la nota de 28 de Agosto ppdo. que V. E. le entregó personalmente en la casa de Gobierno y en las cuales se reclama en carácter particular en la primera y diplomáticamente en la segunda, el pago de un crédito contra el Estado, cuyos documentos se acompañan, por valor de *dos mil pesos* de capital y *cuatro mil tres cientos treinta* y *tres de intereses*, provenientes de ganados traidos el año 1843 del Departamento de Maldonado para el abasto de Montevideo, por el ciudadano Norte-americano Silas E. Bourrons, de cuyos herederos es V. E. apoderado en esta ciudad, segun el poder en forma que oportunamente ha exhibido.

El doble caracter de parte interesada y de Agente Diplomático con que se presenta el Sr. Ministro de E. U. á gestionar el pago de ese crédito, ofrece como doctrina y como práctica, sérios inconvenientes que el Gobierno Oriental tiene el deber de obviar en el caso actual, y para los análogos que en lo sucesivo se presenten. La notoria ilustracion y recto juicio de V. E. hacen casi escusado la enumeracion y demostracion de esos inconvenientes. Basta recordar que no solo puede hacerse sospechosa la imparcialidad desInteresada. que debe caracterizar siempre de un modo innegable todos los actos de un Agente Diplomático tan altamente caracterizado como V. E., sino que tambien seria difícil sino imposible hacer efectivas las responsabilidades civiles y aun criminales á que todo litigante puede dar lugar en el transcurso de un pleito.

Los Agentes Diplomáticos por las inmunidades diplomáticas de que gozan, no están en paridad de condiciones con un indíviduo cualquiera, y por lo mismo. para no hacer ilusorio el principio de inflexíble igualdad que rige á todos los que se presentan á litigar ante los tribunales, están en el caso de abstenerse de ejercitar actos del fuero comun, ó bien de renunciar, sus inmunidades diplomáticas, si quieren ó les conviene descender de su elevada posicion oficial para confundirse con los demas indíviduos en las ocupaciones de la vida comun.

La misma nota de V. E. á que contesto, me ofrece un ejemplo práctico y justificativo de las observaciones que dejo espuestas. V. E. sostiene en uno de los párrafos de su nota, que sus inmunidades diplomáticas, lo esceptuan de la obligacion de usar papel sellado en las solicitudes que como procurador de los herederos Bourrons dirige á las autoridades del pais.

V. E. en su ilustrado juicio ha de comprender facilmente las consecuencias que daria en la práctica la admision de semsjante principio, y ha de encontrar justa y fundada la resistencia que le opone el Gobierno Oriental. Del mismo modo y por las mismas razones que se cree hoy esceptuado de la obligacion de usar papel sellado en los escritos que presente como parte en un pleito, se creeria despues esceptuado tambien de someterse á los demás trámites y formalidades que reglan el juicio civil y de los que es uno de tantos el uso del papel sellado.

V. E. hará cumplida justicia al Gobierno Oriental, atribuyendo las observaciones que preceden al cumplimiento del deber que tiene, de impedir se establezca un precedente que como le dejo demostrado, tan graves inconvenientes ofreceria en la práctica si se erigiese en dotrina.

Por lo demás, cualquiera que sea el carácter que V. E. quiera asumir en esta reclamacion, que el Sr. Ministro con razon encuentra tan fastidiosa ántes de haber empezado y que lo seria mucho mas si el espediente se hallase completo, la contestacion del Gobierno Oriental, seria siempre la misma, á saber: que la via diplomática es improcedente en este caso.

Los herederos Bourrons, que desde 1843 hasta la fecha no han hecho gestion alguna en defensa de sus derechos, están mas que nadie en el caso de presentarse particularmente á pedir al Gobierno, por el conducto respectivo, que es el Ministerio de la Guerra, el reconocimiento y pago de su crédito, y sino consiguiesen su pretension porque el Gobierno difiere con ellos en la apreciacion de la exactitud y legitimidad de su reclamo, pueden ocurrir ante los Tribunales del pais, encargados privativamente por nuestras leyes orgánicas de distribuir la justicia, amparando á todos los habitantes del Estado contra todo el que ataque ó desconozca sus derechos, sin distincion de nacionalidad ó gerarquia, contra el Gobierno como contra cualquier particular.

V. E. sabe perfectamente que la via diplomática establecida en el derecho internacional como un recurso estraño y de última necesidad de que hacen uso las naciones en defensa de los derechos de sus regnícolos, solo tiene lugar en rarísimos y determinados casos, cuando todos los medios legales de obtener justicia han sido iufructuosamente agotados.

De este modo, al mismo tiempo que se respeta y acata á las naciones en el pleno ejercicio de su soberania, se cierra la puerta á esas frecuentes é injustificadas reclamaciones tan fastidiosas sino mas para el Gobierno que las escucha, que para los agentes diplomáticos que las formulan.

Estos principios de derecho universalmente reconocidos ya, por nadie menos que por el ilustrado representante de los Estados Unidos pueden ser contradichos, porque son justamente los Estados Unidos, modelo permanante de las naciones civilizadas, por la liberalidad de las instituciones, la rigidez de sus principios, quien los encarna en el mundo político por la energia con que los profesa y la inflexibilidad con que los aplica en sus relaciones internacionales.

Por estas razones no creo del caso entrar á discutir el fondo de la fastidiosa reclamacion que nos ocupa, haciendo notar, como podria hacerlo, que á mas de no hallarse comprobada la legitimidad y exactitud del crédito, él está prescripto por el transcurso del tiempo y por las prescripciones de las leyes que desde 1843 hasta el presente han arreglado la Deuda Pública.

Sin embargo, no puedo menos que declarar á V. E. que el Gobierno ha visto con sorpresa que el espediente de la reclamacion ha sido recientemente truncado, arrancándole las liquidaciones é informes de la Contaduria que lo complementaban, asi como la sustitucion de la solicitud presentada en 6 de Julio de ppdo., á cuyo respaldo se hallaba un largo informe de la Contaduria General.

Estos hechos que por su gravedad, el Gobierno se abstiene de calificar, sirven para demostrar, cuando menos, la poca fé que los herederos Bourrons tienen en la legitimidad y exactitud de su crédito.

Sintiendo no poder acceder, por las razones expuestas, á los deseos de V. E., el Gobierno Oriental espera ocasion mas propicia para demostrar el Representante de los Estados Unidos, la sinceridad de los sentimientos amistosos que lo animan á su respecto.

Entre tanto, quiera V. E. recibir la espresion de mi mayor consideracion y aprecio.

Julio Herrera y Obes

A. S. E. el Dr. John Stewens, Ministro residente de los Estados-Unidos de Norte-América.

### Presupuesto de la Municipalidad

Publicamos á continuacion la nota con que la Municipalidad remite al gobierno de la provincia su presupuesto.

Contiene algunas consideraciones de importancia que resultan de su simple lectura. Hela aqui:

Buenos Aires Setiembre 3 de 1872

*Al Sr. Ministro de Gobierno.*

Tengo el honor de dirijirme á V.S. acompañando el presupuesto general de gastos y recursos de la municipalidad, para el próximo año de 1873, y proyectos de ley respectivos, asi como una memoria esplicativa de ellos, formulada por la Seccion de Hacienda.

El retardo que se nota en el cumplimiento de este deber que le impone la ley de su creacion se esplica por el que sufrió la instalacion de la Corporacion, que tuvo lugar recien á mediados de Mayo, no habiéndole sido posible por esa causa obtener antes los conocimientos y antecedentes que le eran indispensables, tanto mas cuanto que ha carecido de una fuente en que hubiera podido tomar algunos—el presupuesto anterior—pues desde años atras la Lejislatura no ha sancionado los que correspondian á cada uno de ellos. Detallados en la memoria acompañaria los trabajos de la Municipalidad asi como el origen y destino que debe darse á los recursos proyectados y á los que deben arbitrarse para equilibrar los egresos con los ingresos, cúmpleme solo agregar que ademas de los enumerados, ella ha construido en el Asilo de Mendigos obras capaces de asilar á todos lo que lo son verdaderamente, ha provisto abundantemente de ropas y demas objetos necesarios en todos los establecimientos bajo su administracion, establecido enfermerias en las Cárceles y adquirido dos terrenos uno destinado á la construccion de los hornos para la quema de las basuras y otro para la estacion fúnebre en que se depositan los cadáveres antes de ser conducidos al Cementerio de la Chacarita, debiendo en estos dias comenzar la obra de la edificacion necesaria.

Es muy considerable la suma que se ha invertido en esos objetos.

Antes de terminar la presente me permito llamar la atencion de V. E. sobre dos puntos que son de la mayor importancia en la esperanza de q' á ellos se consagrará por quien corresponda lo mas preferente.

Me refiero á las grandes obras de salubrificacion de la Ciudad y al Cementerio de la Chacarita.

La falta de resolucion difinitiva acerca de las primeras, de caya contratacion y construccion leyes especiales han privado á la Municipalidad, inhabilita á esta para tomar medida alguna aun con el carácter de provisorio, pues no puede autorizar la inversion en ellos, que pueden resultar inútiles, de sumas de consideracion que tienen que ser separadas de otras atenciones.

Mientras no se sancione la ley relativa al Cementerio general de la Chacarita, no es posible resolver nada difinitivamente respecto de la clausura y reglamentacion que ella hace necesaria de los demas existentes, ni hacer efectiva la del Protestante con gran perjuicio de la Hijiene Pública y hasta del adelanto de una parte de la ciudad del que es un obstáculo este último.

Dejando con lo espuesto llenado el encargo que he recibido al dirijirme á V. S. solicitando como lo hago, se sirva disponer lo necesario para que el presupuesto y memoria acompañados sean elevados á la brevedad posible á la Lejislatura, réstame solo aprovechar la oportunidad para saludarle atentamente.

Felix Bernal.
*B. Llorente.*
Secretario.

### Los armamentos del Brasil

Es ya indudable que el Brasil está reuniendo y preparando grandes armamentos.

Una escuadrilla tiene en el Uruguay, y la Provincia de Rio Grande se ha puesto en estádo de guerra.

El Brasil procede asi ó porque tiene intencion de hacernos la guerra, ó porque teme que nosotros se la llevemos.

Entonces es un deber del Gobierno argentino indagar la verdad. Si es cierto lo primero sin pérdida de momento debe ocuparse de armar el país.

Si por el contrario cree que los armamentos del Brasil, responden á la idea de que teme una agresion de nuestra parte debe provocar esplicaciones, que disipen este temor y esto mismo le servirá para asegurarse de las miras del Brasil.

Guardar silencio delante de la actitud del Imperio, es una falta grave, al menos que ya se tenga la conviccion de que está decidido á traernos la guerra.

El gobierno debe meditar algo este negocio.

## NOTICIAS DE EUROPA

POR EL PAQUETE INGLES «NEVA»

INGLATERRA

El principe de Gales visitó la escuadra americana surta en el puerto de Cowes, y en el banquete que dió á la oficialidad en el navio «Victoria and Albert» se notó la mayor cordialidad.

El principe brindó por el presidente Grant haciendo votos por que los dos paises estrechen los lazos de reciproca amistad.

Lord Enfield en la sesion del 5 de la Cámara de los comunes, dijo que asi que deje de rejir el tratado de comercio en Francia, Inglaterra podrá subir los derechos de esportacion sobre el carbon de piedra, destinado á aquel pais, si el gobierno lo juzga necesario, porque cesa con el tratado la estipulacion relativa á la nacion mas favorecida.

El 6, declaró el mismo Lord, que la Francia sostiene no haber tratado que la inhiba de imponer derechos diferenciales á los buques ingleses,—y que no considera fundadas las reflexiones que le dirijió en Febrero el gabinete de San James.

Agregó que la cuestion continuaba en este estado.

El 2 de Agosto llegó á Lóndres el Sr. Hanley corresponsal enviado por el *New York Herald* en busca del Dr. Livingston, y probó la autenticidad de las cartas y noticias que habia trasmitido respecto del célebre viajero inglés hallado por él, todo lo cual habia sido puesto en duda.

Fué felicitado en carta autografa de Lord Granville, y del hijo del Dr. Livingston.

Los voluntarios ingleses se dirigen en gran número á tomar parte en las fiestas de tiro al blanco en Bélgica á que han sido especialmente invitados.

El «Dally Telegraph» dice que las compañías de Seguros americanas apenas han cubierto el 35 p% de los valores asegurados en Chicago, mientras que las compañias inglesas han pagado 98 3|4—ascendiendo las indemnizaciones pagadas por estos á mas de 6 millones de fuertes.

Una inmensa diputacion solicitó ante Lord Granwille que se tomasen medidas tendentes á acabar con el tráfico de esclavos tan vivamente denunciado por el Dr. Livingstone.

El Ministro de Relaciones Esteriores prometió ocuparse del asunto y ponerse de acuerdo con las demás potencias.

FRANCIA

La asamblea nacional cerró en 3 de Agosto sus sesiones, que deben reabrirse el 11 de Noviembre próximo.

En las últimas sesiones se adoptaron varios proyectos casi sin discusion, entre ellos el que monopoliza á favor del Estado la fabricacion y renta de fosforos.

El 2 se nombró la Comision parlamentaria en permanencia resultando los siguientes candidatos por convenio entre la izquierda y la derecha General. Trebauh, Morin, Journaub, Noel, Parpait, Laboulaye, Morcan, de Massy, Lucet, Perrot, de Witt, Bolticau, de Kergorlay, Callet, Botnpard, Vizconde de Haussonville y de Rainneville, Martial Delpit, Lefébre-Pontalis, Pagés Duport, Conde d'Aboville, Duques de Larrochefoncault y de Broglie, Marques de Mornay, de Mahy y General Changarnier.

De estos, 15 son de la derecha y centro derecho, y 10 de la inquierda y centro izquierdo.

Aún no se habia desvanecido la impresion causada por el inmenso éxito del empréstito de los 3,000 millo es.

En los primeros dias de Setiembre principiará el pago á los alemanes de los 500 millones, precio del rescate de los departamentos del Marne y Hante Marne.

Thiers salió el 5 de Versalles pra Trounville—En la estacion de Paris tuvo una conferencia con el gerente del Banco de Francia á la que asistió el Ministro de Hacienda

En todo el tránsito fué inmensamente victoreado por su adhesion á la república.

El cónde de Keratry prefecto de Marsella presentó su dimision y le fué aceptada.

El general Cissey llegó el 8 á Trouville y trabaja con Thiers sobre la reorganizacion militar.

Los alsacianos y lorenenses hicieron en Burdeos una manifestacion patriótica en sentido frances.

La policia quiso moderar el entusiasmo y hubo un lijero conflicto.

Se ahogó en Cherburgo el Sr. Delannay distinguido director del Observatorio de Paris.

Es una gran pérdida para las ciencias.

ALEMANIA

El emperador Guillermo mejoró de salud con los baños de Ems.

En Gastim esperaba el 28 la visita del archiduque Carlos Luis de Austria.

La entrevista de los tres soberanos del norte tendrá lugar en Berlin el 4 de Setiembre para cuya ocasion se preparaban espléndidas revistas militares.

El rey de Italia ha sido invitado y se ha escusado.

ITALIA

El Papa dirigió instrucciones á los prelados ingleses é irlandeses para que protestaran contra los procesos entablados en Irlanda contra la inmixtion del clero en las elecciones de Galway.

Por una bula pontificia acaba de desligar el canton de Ginebra de la Diocesis de Lausana sin dar el menor aviso ni consultar al gobierno de la confederacion suiza.

Las elecciones municipales son en todas partes favorables al partido liberal.

El consejo de ministros aprobó el proyecto de supresion de las congregaciones religiosas.

Scialoja sucesor de Selta en el ministerio de instruccion pública ordenó la sujecion de las escuelas á la inspeccion municipal y de delegados del gobierno.

Cerráronse algunas, que dirigidas por eclesiásticos, se resistian á esta inspeccion.

ESPAÑA

Continúa el rey Amadeo recibiendo ovaciones mas ó menos oficiales en su giro á las provincias del Norte.

El proceso iniciado contra los asesinos lleva camino de ser tan infructuoso como el de los que sacrificaron al general Prim.

En cuanto á la guerra solo hubo una pequeña accion en Sellora, Catalnua, en la que el coronel Mercado derrotó á Saballs.

Las camisiones electorales gubernistas trabajan activamente en todo el reino.

Los carlistas, alfonsinos, unionistas y sagastistas trabajan poco.

PORTUGAL

Se desvaneció el temor de revueltas politicas, despejándose el horizonte.

Las indagaciones no dan luz sobre los medios y fines de la abortads tentativa de conmocion. Solo han sido aprehendidos algunos sargentos.

**Ultimas noticias**

El «Journal oficial» fija segun telégrama de Paris en 7,88 p% la distribucion del empréstito entre las suscriciones ofrecidas.

En Dinamarca surgen dificultades entre los campesinos y los señores, ademas de los promovidos por los operarios.

Continuan las huelgas en Milan.

El papa felicitó al Sr. Goulard por el éxito del empréstito frances, y lo atribuye á auxilio de Dios en premio de no haberse ligado la Francia con los invasores de Roma!

El Tesoro de Cuba emitirá 10 millones de pesos y 300 de pesetas en tituloe de 500 $ con interes de 8 p%,

La reyna Victoria al cerrar el Parlamento declaró arreglada la cuestion alabama.

El Tribunal de Ginebra terminará sus sesiones el 15.

## CONGRESO NACIONAL

**Cámara de Senadores**

SESION DE AYER.

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió cuenta de haberse espedido las comisiones siguientes:

La de presupuesto en el proyecto devuelto por el Senado, con modificaciones, sobre creacion de algunas oficinas telegráficas.

La de Hacienda, en el proyecto pasado en revision por el Senado, mandando practicar las reparaciones necesarias en el puente sobre el rio de las *Vacas*, como asi mismo las que requiera la seccion del camino de Cordillera, comprendido entre dicho puente y el resguardo de *Urpallata*.

La auxiliar de Hacienda, en el proyecto presentado por el Sr. Rawson, disponiendo que el P. E. mandase practicar una esploracion cientifica de los minerales de fierro que se encuentren en la República.

La misma comision, en la solicitud presentada por los miembros de la comision directiva de la sociedad anónima «La Industrial del Rio de la Plata», pidiendo se suscribiese el Congreso á algunas acciones de esa compañia.

Dióse cuenta igualmente de haberse presentado las siguientes solicitudes:

D. B. Mitre y Vedia y Ca. en representacion del ingeniero D. Sebastian Triach, piden se ordene el pago á este del catastro que levantó de la ciudad del Paraná, por órden del gobierno de la Confederacion, ofreciendo al propio tiempo, continuar ese catastro hasta su completa terminacion.—Pasó esta solicitud á comision de peticiones.

D. Alejandro Plaza Montero en representacion de doña Catalina Blanco de Sanchez, hija legitima del teniente coronel de la independencia, D. Antonio Sanchez, pide el pago de los sueldos que la nacion adeuda á este gefe—Pasó á la comision militar.

Doña Matilde Balbastro de Diaz, viuda de D. José Diaz de Vivar, empleado de la aduana de Buenos Aires, durante mas de veinte años, pide se le acuerde una pension—Pasó á la Comision de Peticiones.

Tambien se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Legislacion en las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que sancionó la Cámara de Diputados, reglamentando los ferro-carriles nacionales.

Se entró luego á la órden del dia, que la formaba la discusion del proyecto sancionado por el Senado y pasada en revision a la Cámara de Diputados, designando la ciudad del Rosario para Capital de la República.

El lector conoce ya la forma en que la Comision de Negocios Constitucionales habia despachado ese proyecto.

La mayoria (señores Costa, Elizalde y Ocantos) proponia el rechazo del proyecto del Senado, por considerar que no era esta la época oportuna para dictar esa ley.

La minoria (señores Rawson y Videla) se dividia á su vez en dos opiniones diversas.

El señor Rawson creia que era oportuno dictar la ley, disignando la Capital de la República; pero no la consideraba á propósito para esto al Rosario, y proponia un nuevo proyecto, disponiendo la creacion de una ciudad en el punto denominado *Las Piedras*, sobre el rio Paraná, para que en ella se estableciese la Capital de la República.

El señor Videla aceptaba el proyecto del Senado.

Comenzada la discusion, el Sr. Costa habló el primero sosteniendo el dictámen de la mayoria de la Comision.

El señor diputado pronunció un discurso tan lacónico, como templado y luminoso, dando las razones por las cuales la mayoria de la comision aconseja el rechazo del proyecto del Senado.

El señor Costa demostró en el curso de su discurso, de una manera evidente los inconvenientes y cuan inoportuno era dictar la ley de capital en este año, cuando todo, absolutamente todo, aconsejaba postergar hasta el año venidero la solucion de esta gravisima cuestion.

La cámara de Diputados se componia actualmente de 50 diputados; en el año venidero, aprobado el censo como indudablemente lo seria, el número de miembros de ella seria de cerca de 90. ¿Por qué, entonces, no se esperaba unos pocos meses mas, á fin de que esta importantisima cuestion fuese discutida y resuelta por un número mucho mayor de represntantes del pueblo de la República?

¿Qué motivo, que razon habia para apresurarse tanto, para querer que sancionara la ley de capital con un número de diputados que, comparado con los que tendría la Cámara el próximo año, no formaba ni la mayoria que sería entonces necesaria para formar *quorum*?

El Sr. Diputado abundaba en otras consideraciones de tanta importancia como esta.

Rocordaba que no habia exigencia de ningun género para que se sancionase precisamente en el presente año la ley de capital; que el pais entero, si esceptuaba al Rosario, permanecia completamente indiferente ante la solucion de esta cuestion, dando con esto la prueba mas elocuente de que no consideraba oportuna, y mucho menos imperiosa esa solucion; hacia presente que algunas Provincias, como Entre-Ríos por ejemplo, se encontraban sin ninguna representacion en el Congreso actualmente; estudiaba la situacion presente y mostraba que no habia nada, absolutamente nada que indujera á los Diputados á sancionar con tanta precipitacion, con tan poca prudencia una ley de tan grande importancia, una ley que, si por desgracia, llegaba á ser elaborada por el Congreso, sin la calma, sin el tino, sin la prudencia y cordura indispensables, daria, sin duda los mas funestos, los mas deplorables resultados.

Cuando el Sr. Diputado Costa terminó, le siguió la palabra el Sr. Rawson.

Muy breve fué el discurso de este Diputado.

El Sr. Rawson se limitó á decir que habia disentido de la mayoria de sus colegas de la Comision de Negocios Constitucionales, por que él consideraba oportuno este momento para dictar la ley de Capital; ley de una necesidad indispensable, pereutoria, puesto que sin ella permaneceria, como se encontraba hasta el presente, trunca, deficiente, la organizacion politica de la República Argentina.

Pero, si bien creia que, la ley de Capital debia dictarse, y dictársela cuanto antes, no estaba conforme, sin embargo, con el proyecto del Senado, que designaba la Ciudad del Rosario para Capital de la Republica.

De acuerdo con sus opiniones de siempre, conforme con sus convicciones profundas sobre este punto, creia que era dañoso, que seria altamente perjudicial para el pais, el que la capital de la República se estableciese en una ciudad importante, en un punto que, ya fuese por intereses personales ó de seccion, pudiese inspirar recelos á algunos de los pueblos, y hacer que no la mirasen todos con el amor, con el interes de una cosa que les era á todos igualmente propia, igualmente benéfica.

Por esta razon no aceptaba el proyecto del Senado, y proponia otro en su reemplazo, designando para capital de la República una ciudad á crearse sobre las márgenes del Paraná.

El Señor Igarzabal habló en seguida, sosteniendo el proyecto del Senado, y combatiendo por consiguiente las opiniones de los Diputados que habian hablado antes que él.

El Señor Elizalde agregó algunas otras observaciones en apoyo del dictamen de la mayoria de la Comision.

El Señor Elizalde pidió al Señor Ministro del Interior que se encontraba presente, manifestase á la Cámara si él, como representante del P. E., y como que venía recien del interior de la República consideraba oportuno, consideraba indispensable el que se dictase en este año la ley de Capital.

El señor Ministro del Interior espresó que estaba absolutamente conforme con las opiniones manifestadas por la mayoria de la comision de Negocios Constitucionales; dijo que, lo mismo que esta, él tambien consideraba de todo punto inoportuno el momento presente para dar la Ley de Capital; que era evidente que ningun pueblo de la República, con la única y esclusiva escepcion del Rosario de Santa-Fé, mostraba el mas pequeño interés por que esta séria y trascendental cuestion quedase resuelta en el presente año; y terminó declarando, en nombre del Poder Ejecutivo, que este creia imprudente sancionar la Ley de Capital en este año, y por consiguiente pedia á la Cámara postergara esta cuestion,, no aceptando el proyecto que le habia pasado el Senado para su revision.

El Sr. Vega, (D. Benjamin) impugnó, en breves palabras, las ideas de los que proponian el rechazo del proyecto del Senado, y contestando al Ministro y á los Diputados que decian que los pueblos todos de la República no manifestaban el minimo interés por que la cuestion capital se resolviese en este año, les decia que no buscasen la opinion, las manifestaciones de esos pueblos en las hojas de los periódicos, que talvez no llegaban ó llegaban muy tarde á sus manos por las grandes distancias á que se encontraban aquellos, sinó en los representantes de ellas, en los hombres que salian de su seno para venir á ocupar un asiento en el Congreso; que buscasen allí esas manifestaciones, y las encontrarian claras, patentes, á la vista de todo el mundo, en la insistencia con que año tras año venia combatiendo, venian luchando esos representantes, ya contra las opiniones de algunos cólegas, ya contra el *Veto* del Ejecutivo, por que la Ley de Capital se diese, y la organizacion política de la República quedase completada.

La Cámara pasó luego á un cuarto intermedio.

Terminado este comenzó de nuevo la sesion.

Nadie usó de la palabra, y se declaró el punto suficientemente discutido.

Se puso en seguida á votacion el dictámen de la mayoría de la Comision de Negocios Constitucionales, y resultó empatada la votacion; diez y nueve votos en pró y diez y nueve en contra.

Una segunda votacion dió igual resultado.

El Presidente, Señor Campillo, dicidió entonces, votando por la afirmativa.

El dictámen de la mayoria de la Comision quedó pues, sancionado.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 4 1|2 de la tarde.

### Límites con Bolivia.

Algunos datos para escribir el último Capitulo de la historia de las Provincias del Alto Perú.

(CONTINUACION)

(*Vease los números* 742-746-754-760 781 y 782.)

XII.

Reconocidos por el Libertador Bolivar los derechos Argentinos sobre Tarija díspuso inmediatamente su entrega definitiva á las autoridades de esta República. Ya antes de la adopcion de esta medida estaba Tarija incorporada á la Provincia de Salta; pues á mérito de la reclamacion entablada por el General Arenales, quien probó cumplidamente, que ese distrito formaba parte de esta Provincia desde mucho antes de 1810 le fué entregado por disposicion del General Sucre, y en consecuencia habia elejido los Diputados que debian representarlo, tanto en la H. J. Provincial de Representantes como en el Congreso Nacional, y para desvanecer las dudas que abrigan al respecto nuestros contendores, publicamos los siguientes documentos.

*Plata*, Junio 3 *de* 1825.

Al Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tarija.

Con noticia de que el Sr. Coronel Gefe del E. M. J. del Ejército Libertador Francisco R. O'Conor pasó á esa Villa, nombró un nuevo Teniente Gobernador, un otro síndico procurador y dictó otras medidas, hize á S. E. el Sr. General Libertador del Perú y Gran Mariscal de Ayacucho las reclamaciones convenientes sobre el procedimiento de dicho Sr. Coronel contrario á las protestas repetidas que S. E. me ha hecho de sus sentimientos puros amigables y llenos de deseos de la mejor armonia. Espuse igualmente á S. E. los diferentes títulos que constituyen á Tarija parte integrante de la Provincia de Salta, y en contestaciones de 30 y 31 de Mayo ppdo. me dice que si Tarija en el año de 1810 era de Salta, esto debe servir de guia en el caso, y que ha ordenado al Sr. Coronel O'Conor que prescinda de todo conocimiento en ese pueblo y su territorio.—En esa virtud siendo notorio á ese Ilustre Ayuntamiento que muy antes de 1810 Tarija dependia de Salta, y cuando S. E. prescinde de tomar parte ó conocimiento en ese pais, y ni aun ha mandado que se nombren Diputados para la Asamblea del Alto Perú, he ordenado con esta fecha al Sr. Teniente Gobernador Dr. D. J. Vicente Echazú pase inmediatamente á esa, y que reasumiendo el mando de que fué despojado, vijile por el órden, acelere cuanto antes el nombramiento de los diputados que por las leyes existentes corresponden á ese distrito, y dicte todo lo que convenga á la paz y tranquilidad del mismo—Debo esperar que V. S. tan interesado en la felicidad pública contribuya con cuanto esté de su parte á dichos objetos haciéndole altamente responsable para el caso de no verificarlo; y recomendándole asi mismo que por ninguna manera sean molestadas ó perseguidas aquellas personas que hubieren manifestado opiniones contrarias á la reintegracion del territorio de Tarija á la provincia de que depende, á menos que por actos cediciosos ó criminales se hagan responsables ante las léyes—Dios guarde á V. S. muchos años—Juan Antonio Alvarez de Arenales,

Sr. Capitan General y Gobernador intendente de la Provincia D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Exmo. Señor.

Esta Ilustre Municipalidad tiene la satisfaccion de anuuciar á V. E. que en cumplimiento de su Superior órden, se hallan ya nombrados los representantes que por parte de este Departamento deben concurrir á unirse con la H. Junta Provincial de esa Capital de Provincia, como asi mismo el nombramiento de dos Diputados para el Supremo Congreso, de la Capital de Buenos Aires, cuyo acto se celebró el dia de antes de ayer 27 del corriente segun de todo debe instruir á V. E. el Sr. Teniente Gobernador de esta Villa, quien se hizo cargo de ello.

Por el anterior correo del 25 del presente se le contestó tambien á la V. E. sobre los demas puntos que contienen los últimos dos oficios que se sirve pasar á esta Corporacion. Todo lo que ponemos en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala Capitular de Tarija, Agosto 29 de 1825—Exmo. Sr. Manuel de Leaplaza—Bernardo Trigo—Sebastian Estensoro—Francisco Javier de Arce—Manuel Saracho—Agustin Mendieta.

Al intervenir el Libertador en el arreglo definitivo de esa cuestion, ya algunos aspiraban á que Tarija se erijiese en provincia Argentina independiente de la de Salta, y haremos notar en este lugar, *que sus habitantes quedaban muy gustosos y satisfechos con la medida adoptada* (la de ser Argentinos) *por que ella era muy análoga á su felicidad y adelantamientos:* asi al menos lo espresaba la Municipalidad de Tarija en la siguiente comunicacion.

Municipalidad de Tarija.

*Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia de Salta D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

A consecuencia de haberse apersonado en esta el Sr. Ayudante de la Legacion Argentina D. Ciriaco Diaz Velez con oficio de V. E. el Sr. Libertador, cuya cópia se le acompaña en que previene haberse decidido corresponder Tarija al Estado Argentino, y que se le entregase el mando de la Provincia al citado Ayudante el dia cuatro del presente mes se dió el mas debído lleno á lo asi dispuesto, quedando estos habitantes muy gustosos y satisfechos con una medida tan análoga á su felicidad y adelantamientos, y como los SS. Embiados Estraordinarios no prescriben, sino únicamente indican la reincorporacion á la de Salta, pareció impresindible á esta Municipalidad dar el voto general de Tarija por la Independencia de aquella capital elevando las razones y fundamentos de sus reclamos á la Superioridad del Estado donde corresponde, para que se sirva decidir sobre la materia, causal que ha motivado el haberse entregado al mando al Sr. Camarista Dr. D. Mariano Gordaliza. Se espera de V. E. de su amor patrio, é interés general que siempre ha manifestado derramando su sangre por la libertad, el que cuadyube de su parte á acelerar esta resolucion, sea la que fuere, porque el hallarse Tarija indeciso, y paralizado sus deliberaciones, retrogada seguramente su fortuna.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Tarija, 9 de Febrero de 1826.

Manuel Balverdi—Manuel Zacarias Saracho—José Mária Aguirre—Isidro Ichaso—José Fernando de Aguirre—Juan Ramon Ruyloba—Dr. José Pablo Hevia y Baca—Fermin Hevia y Baca, Domingo Arze—Cecilio Triyo—Procurador.

República Peruana, Secretaria Generel Cuartel General en—
Chuquisaca, Noviembre 17 de 1825.

*Al Sr. Gobernador de la Provincia de Tarija.*

A virtud de la de la demanda puesta por la Legacion Argentina, cerca de S. E. el Libertador sobre la Provincia de Tarija, reclamada por los Sres. Ministros que la componen á nombre de su Gobierno, ha resuelto S. E. que proceda Ud. á entregar el mando de la enunciada Provincia de Tarija y su jurisdiccion al Edecan de la Legacion D. Ciríaco Diaz Velez, designado por los Sres. Ministros para tomar posecion de ella, á nombre del Gobierno del Rio de la Plata. De órden de S. E. lo comunico á Ud. para su puntual y exacto cumplimiento.

Dios guarde á Ud.
B. Estenos.

Es cópia fiel del oficio original de su relato, al que en lo necesario me remito yo el Escribano Público, de Gobierno y Cabildo de Tarija, en 9 de Febrero de 1826 de que doy fé.

Manuel José Araoz.
Escribano Publicó y de Cabildo.

El Gobierno de Salta inspirandose en sentimientos de verdadero patriotismo no opuso dificultad alguna á la realizacion del deseo de independencia, manifestado por la Municipalidad y los mismos Diputados de Tarija fueron Comisionados para obtener del Congreso Argentino que ese Departamento fuese elevado al rango de una de las Provincias de la Union.

Por ese tiempo marchaba á Buenas Aires el Dr. Serrano en carácter de Planipotenciario de Bolivia y al pasar por esta cindad dirijió al Gobierno la siguiente comunicacion:

*Al Exmo. Sr. Gobernador y capitan Jeneral de esta Provincia D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

Salta, Enero 22 de 1826.

El embiado de Bolivia cerca del Gobierno Argentino tiene la honra de dirijirse al Sr. Gobernador capitan general de esta Provincia, para poner en su conocimiento que la diputacion permanente de la Asamblea jeneral de dicha República, conforme á los saludables consejos y laudables sentimientos de S. E. el Libertador de Colombia y del Perú, le ha ordenado que al E. N. del Rio de la Plata prosteste solemnemente, que nunca la República de Bolivia incorporará á su territorio alguno de las Provincias unidas, aun cuando lo deseen y pidan sus habitantes, sino fuere en virtud de convenio legal, pacífico y amigable con el Gobierno Supremo de estas Provincias.

Al embiado le es grato ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador y capitan jeneral de esta Provincia para que anticipamente quede persuadido de las sanas y amigables miras de Bolivia.

Se complace tambien el embiado en grado muy eminente asegurando al Sr. Capitan jeneral á q' se dirije, que la República de Bolivia míra con muy distinguida estima, sublime sideracion llena de gratitud, los servicios prestados á la causa de la independencia, con una constancia y heroísmo asombrosos, tanto por esta provincia, cuanto por el digno gefe que la preside.

El enviado al concluir la presente nota lleno de la inmensa satisfaccion de dar tan notorias pruebas de los santos justos y amigables principios que reglan la marcha del nuevo estado, ofrece el señor gobernador y capitan general de Salta su consideracion y respeto.

JOSÉ MRRIANO SERRANO.
*Manuel Toro.*
Secretario.

La República Argentina y sobre todo la provincia de Salta descansaban confiadas en la palabra del honorable plenipotenciario boliviano cuando Tarija volvió á separarse violentamente de la union Argentina en los momentos solemnes de la guerra con el Brasil, y el gebierno de Bolivia declarándose *protector de Tarija* daba cuenta de lo acaecido en los términos siguientes:

REPÚBLICA BOLIVIANA

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Palacio de Gobierno en Chuquizaca á 9 de Setiembre de 1826.

*Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Salta.*

Exmo. Sr.:

El 6 del corriente ha llegado al gobierno de Bolivia la Acta de la Municipalidad y notables de la provincia de Tarija, que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia; por la cual han declarado su reincorporacion á esta República, como antigua provincia del Alto Perú S. E. el Presidente del Estado hizo pasar al Soberano Congreso este documento, y en consecuencia de las resoluciones de este, me manda dirigir á V. E. esta nota.

El gobierno de Bolivia, fiel á sus ofertas y á sus principios no pretende apoderarse de mano armada, de un palmo de terreno que pertenezca á otro Estado; y ni aun en el caso de Tarija, que es una provincia dentro del territorio de esta República, y que esta segregada sin sancion de la Representacion Nacional, hubiera intentado verificarlo hasta que transigido este negocio pendiente, por un tratado de limites, se hiciera el arreglo pacífico y fraternal. Medidas de los funcionarios argentinos han precipitado en Tarija una novedad, que el gobierno de Bolivia deseaba evitar, y para que, de su parte habia puesto todos los medios; por que con los pasos importunos que se daban. preveia no solo esto, sino sucesos aun mas desagradables.

Sin embargo, no habiendo podido con solo su influjo, detener el resultado de aquellas medidas, y habiéndose negado el gobierno del Rio de la Plata á admitir en forma pública al enviado por la Asamblea General de Bolivia, con el que debian transijirse no solo los negocios pendientes, sino los tratados de límites, y dejando aquella negativa inciertos los datos, sobre que el libertador mismo resolvió el asunto de Tarija, se ha puesto al Nobierno de Bolivia en un compromiso, y el estado de Tarija á vuelto al que tenia el 6 de Noviembre en que el libertador admitió aquellos datos.

Es incontestable que siendo la provincia de Tarija perteneciente al Alto Perú, está comprendida en el Decreto de 9 de Mayo de 1825 en que el Congreso del Rio de la Plata reconoció la libertad y los derechos de las provincias del Alto Perú para decidir de su suerte y de sus destinos· Ellas se pronunciaron por formar la República Boliviana como una nacion independiente; y Tarija que es Alto Perú y que por respetos politicos dejó de convocarse á la Asamblea General de los pueblos, no solo reclamó la incorporacion de sus diputados á ella, sino que por actos repetidos ha declarado su voluntad de ser boliviana, ó de pertenecer como siempre á la familia de los Alto Peruanos.

Suponiendo que existiesen todos los datos sobre que Tarija fué desmembrada, y que no se hubiese faltado á la buena fé con que esta negociacion se condujo ¿qué hara el Gobierno de Bolivia cuando los Boliviano de Tarija resisten de mano armada ser Argentinos? ¿No se diaria que el Gobierno de Bolivia abria su marcha cediendo por míras politicas, y al uso de los Monarcas, parte de los pueblos de la República, contra la voluntad de estos y sus derechos? ¿No se autorizaria á una insurreccion perpetua y la mas justa en Tarija que traería sobre aquellos Bolivanos desgracias sobre desgracias, de que seria culpable este Gobierno cuando aquellos pueblos le han implorado que no se les desmembren de la familia de los Altos Peruanos?—Será permitido hacer aqui una comparacion? Si el Gobierno del Rio de la Plata por miras políticas cediese á la Provincia de Mendoza á la República de Chile, y los mendocinos lo resistieran ¿tendria derechos el Gobierno Argentino para convertir á los mendocinos en Chilenos? Mendoza separada por la naturaleza de la República de Chile ¿no tendria razon para armarse contra una medida en que queria vencerse la naturaleza para desprenderla de la familia Argentina? Y aun cuando hubiera una negociacion del Gobierno ¿qué fuerza tendria, ni que hacer cuando la Representacion Nacional se negaba á ratificarlo?

Nó obstante podersas consideraciones, es el Gobierno de Bolivia que quiere llevar su moderacion hasta lo sumo, para justificar su anelo de conservar la mejor armonia con los Estados vecinos, ha pensado que no es su deber, por el momento, admitir la reincorporacion de la provincia de Tarija á la República, hasta que los resultados de la negociacion de limites decidan un asunto que es en si tan delicado, y que por lo mismo no quiere tratar sino muy amigablemente. Entre tanto no siéndole permitido abandonar la provincia de Tarija por un gobierno de sus propios hijos; y aun se abstendrá de mandar alli fuerza armada. Mas con la misma noble franqueza con que se indica est resolucion, debo declarar á V. E. que en caso que de Salta ú otra parte se dirijan tropas contra Tarija; las fuerzas destinadas á la frontera á impedir el contrabando, tienen órden de entrar entonces en aquella provincia para defenderla; porque sea cualquiera el aspecto que se le dé á esta cuestion, el Gobierno de Bolivia no consentirá un ultraje, cuando está ya V. E. impuesto de que este asunto que aun estaba pendiente se desea transigir por negociaciones pacificas con el Gobierno Nacional Arjentino, y cuando cualquiera que sea la situacion en que se considere á los Tarijeños, ellos como miembros de la familia Alto-Peruana, tienen derecho á la proteccion de Bolivia.

(*Continuará*)

## Crónica del dia

**Naufragio**—El buque *Pasig* entrado á Manila el 19 de mayo trajo al capitan y 17 tripulantes náufragos del buque *Lorton*, perdido el 3 de abril á las 2 de la mañana en el Pacífico, en latitud 8° 21' N. y longitud 148° 50' E de Greenwich. El barco naufragó en viage de Lóndres á Yokohama en un bajo desconocido, á 15 millas de la isla de Goln, y los tripulantes y el capitan estuvieron quince dias en los botes hasta que pudieron arribar á Bislic, al norte de la isla de Mindanao; alli estuvieron dos dias hasta que pudieron encontrar un práctico, y de isla en isla á los 24 dias lograron llegar á Cebú, donde fueron recojidos por el *Pasig*. Los náufragos hacen elogios de los sentimientos caritativos de los españoles por quienes en su penosa travesía han sido socorridos, y sobre todo de un cura, fray Juan, y un señor alcalde, á quienes no olvidarán nunca y de los que han traido los retratos.

**Un criminal aprehendido**—Desde hace algun tiempo venimos palpando los benéficos resultados obtenidos por nuestras autoridades policiales, cuando tienen que perseguir á los criminales, que al cometer un asesinato alevoso se creen fuera del alcance de la justicia, con trasladarse fuera de la provincia, y los que con mas frecuencia lo hacen pasándose á la de SantaFé por ser la mas inmediata, como sucede igualmente con los malhechores de allí.

Pero la actividad de los distinguidos Gefes Señor O'Gorman y D. Servando Bayo del Rosario, nos revela que dias mas ó menos despues, los criminales tienen que caer en poder de la justicia.

Muchos casos análogos al que vamos á referir han tenido lugar ya: haciéndonos ver las buenas disposiciones en que se encuentran las autoridades de la provincia vecina.

En la noche del 16 de Julio del año 1870 fué sorprendido el pueblo de Cañuelas con el alevoso asesinato del jóven D. Abelardo Barreda de 17 años de edad é hijo de una distinguida familia de esa localidad, por el individuo Rafael Osan.

Inmediatamente que la autoridad tuvo conocimiento de este hecho criminal impartió las órdenes necesarias para la captura del asesino.

Nuestro activo Gefe de Policia telegrafió á Montevideo, Santa Fe y Uruguay, mandando la filiacion de este, pero en ninguno de estos puntos apareció el asesino.

Cuando en la madrugada del dia 3 de Agosto pasado, la poblacion del departamento de San Lorenzo en la Provincia de Santa Fé, tuvo que lamentar la perdidia de dos vecinos respetables los Sres. D. Justo Sosa y Benicio Arias barbaramente asesinados.

Felizmente la providencia les concedió el tiempo necesario de vida para declarar quien era el asesino; el que fué preso por el comandante Córdoba y conducido ante el Juez de Paz D. Valentin Carnicer á quien en sus indagaciones, dijo el asesino llamarse *Santos Santillan* natural de la provincia de Mendoza.

Con el sumario correspondiente esté fué remitido al Sr. Gefe Politico del Rosario D. Servando Bayo, el que al ver al preso, dirijió inmediatamente un telégrama al Sr. O'Gorman comunicando la prision de *Santos Santillan*; pero que sin embargo del nombre era exactamente el mismo cuya filiacion se le habia comunicado con el nombre de *Rafael Osan* y pedia en su consecuencia fuese una persona para su reconocimiento.

Practicado este reconocimiento ante el oficial 1° de la gefatura, los oficiales de la guarnicion y el Sr. D. Luis Barreda, él acusado tuvo que confesar ser él Rafael Osan, y que habia usado el nombre de Santillan supuesto para ocultar su primer asesinato.

A solicitud del Juez del Crimen del Rosario se ha remitido el sumario que le fué levantado en Cañuelas, y ademas su estradicion.

Es de esperarse de la rectitud é ilustracion del tribunal, la resolucion que el caso requiere, castigando como merecen criminales de esta naturaleza.

Antes de terminar debemos repetir las grandes ventajas que tiene la autoridad con la reciprocidad que hay el cange de criminales, y á las buenas disposiciones que tienen las autoridades de la vecina provincia de Santa Fé, debiéndose esto en gran parte á la laboriosidad y honradez del Sr. D. Servando Bayo en el desempeño de su puesto de Gefe del Rosario como tambien de su oficial 1° D. Eudoro Carrasco.

La policia de Buenos Aires, á su frente el Sr. O'Gorman y la del Rosario con los Sres. Bayo y Carrasco prestarian grandes servicios á los demas pueblos de la República, si los elementos con que contasen no fuesen tan limitados y sin embargo diariamente estamos viendo buenos resultados debido á los afanes de estos hombres.

**Beneficio**—Para hoy se anuncia en el teatro Colon por última vez la gran ópera *Ruy Blas* y cuyo producto sé destina á aumentar los fondos con que debe levantarse en esta ciudad un monumento á la memoria del patriota José Mazzini.

Cuando una funcion como esta se destina á un objeto tan noble, es de asegurar que el pueblo de Buenos Aires no negará su concurso.

**Chile y el Plata**—Segun la memoria dirigída á su gobierno por el señor Blest Gana, Ministro de Chile, existen en la República Arjéntina 10,911 ciudadanos chilenos.

Con referencia á los productos que reciben estos mercados por los vapores del Pacífico, el señor ministro observa la calidad inferior y mal envase de las papas y de la harina, circunstancias que se oponen á un comercio constante y productivo.

**Otra funcion de caridad**—La señora Civile antes ausentarse de esta ciudad, ha querido darnos una prueba mas de su reconocida filantropia y ha dispuesto dar una funcion á beneficio de la Sociedad damas de Caridad.

En consecuencia se ha dispuesto que esta tenga lugar el Lunes en el teatro Colon.

El programa lo damos en la seccion correspondiente.

**Mercados de abasto**—En esta ciudad existen seis mercados de abasto, hé aquí sus nombres: Mercado del Centro (viejo) hoy completamente nuevo, con entradas á las calles Potosí y Perú, con frentes á las de Moreno y Chacabuco.

Mercado del Plata (antigua plaza de las Artes), con frente á las calles de Cangallo, Artes y Cuyo.

Mercado de Lorea, con frente á la plaza de su nombre y á las calles de Rivadavia y Ceballos.

Mercado Independencia, con frente á las calles de Lima é Independencia frente á la casa de ejercicios.

Mercado del Comercio, (antigua plaza de su nombre), con frente á las calles Defensa y Comercio.

Mercado del Norte, con frente á las calles Córdoba y Florida, éste edificio particular despues de ser mercado se destinó á depósito de aduana y hoy estando concluidos los nuevos del Sud se está habilitando nuevamente para mercado.

Ademas se estan para construir tres asi: Uno al Oeste que se llamará de Balvanera con frente á las calles de Piedad y Rivadavia, inmediato al templo de su nombre, uno al Sud que se llamará de San Cristobal cerca del templo de este nombre y otro al Norte que se llamará del Callao, con frentes á las calles de Charcas y Callao.

**Dinorah**—Por primera vez se canta en la *Opera* hoy esta partitura de Meyerber y cuyo argumento publicamos ayer.

**Ultramar**—Ayer solo entró al puerto de Montevideo el vapor *Francisco I* procedente del Havre con cargamento general.

**Homicidio**—Antenoche salieron de un café situado en la calle cortada del Mercado del Plata, cambiando palabras insultantes, dos individuos que despues de haber jugado al billar en buena armonia, se habian disgustado no sabemos por qué. Cuando á la altura de las calles de Suipacha y Cuyo, uno de ellos sacó un cuchillo y al querer herir á su adversario, éste se lo arrebató, asestándole con la misma arma una puñalada en el pecho que le dió muerte casi instantáneamente.

En seguida fugó sin que se haya conseguido su captura hasta ahora.

El cadáver fué recojido por la autoridad de la seccion y enviado al departamento de policia.

La victima era un jóven de 21 años y el asesino menor aun. Ambos individuos muy conocidos de la policia en cuyo poder han estado varias veces por robos que han cometido.

El crimen que acabamos de relatar tuvo lugar á las ocho y media.

**Escandalo público**—Ayer como á las tres de la tarde ocurrió un escándalo bajo de Cabildo, que reunió gran número de personas.

Los actores eran un oficial de justicia y otro individuo particular.

Parece que aquel empleado tenía un mandamiento contra este individuo y que quiso conducirlo entre rejas y que hubo resistencia.

No estamos bien enterados de lae circunstancias que dieron lugar al incidente. pero el fin del caso fué que se cambiaron palos recíprocamente y que ambos fueron conducidos presos

**TramWay central**—Desde ayer han empezado á funcionar en las lineas de este tramway los nuevos y lujosos carruages llegados últimamente. Los Sres. Lacroze hermanos, se hacen cada dia mas dignos de la proteccion que el público les dispense, pues no trapidan en buscar las comodidades de los viajantes.

**Sociedad amigos del teatro Nacional Argentino**—En cumplimiento del acuerdo tomado en la última reunion, se hace saber que el domingo 8 del corriente, tendrá lugar en la casa calle de Potosí 259 (altos) una reunion pública con el objeto de procegir la discusion del proyecto de estatutos.

Se advierte que pueden acudír y tomar parte en las deliberaciones, no solamente los socios, sino todas aquellas personas que tengan algun interes en la realizacion del pensamiento que la sociedad se propone.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872.
LUIS V. VARELA—Presidente.
*Salvador Alfonso*—Secretario.

**Conato de homicidio**—El Comisario de la seccion 7ª ha remitido á la Policia, un individuo que intentó dar muerte á una pequeña criatura, hija suya. La madre, al impedir se llevase á cabo este crimen, recibió algunos golpes, que le produjeron un largo desmayo. Este individuo, se embriagaba continuamente, y es cuando la bebida lo domina, que se torna en un hombre feroz, é intenta asecinar á cuantos le rodean. Por igual causa ha tenido otras acaciones, entrada en el Departamento Central.

**Circo**—Dentro de breves dias debe abrirse al público, el circo q' se está construyendo en la esquina de la calle de Talcahuano y Temple.

Sabemos que la compañia que ha sido contratada es de lo mejor.

**Colegio de Pobres**—La señora viuda de Miró, vá establecer un Colegio para los pobres en la calle Talcahuano entre Córdoba y Temple.

**Zarate**—El encargado del Resguardo de este destino, se ha dirigido al Inspector Principal, poniendo en su conocimiento haber detenido á la goleta «Cleofide», 866 tejas, que conducia de esceso.

**Caballos**—El vapor «Olbers,» que en breves dias zarpará de nuestro puerto, con destino á Liverpool, se encuentra actualmente cargando caballos para conducir á Rio Janeiro. Este vapor no conducirá sino 50 caballos, mas el coutrato que ha sido celebrado es por 3000, los que serán esportados en otros buques ó vapores.

**Adoquines**—La Barca Italiana «Guisepina», entrada ayer, conduce 18,00 adoquines, para la empresa del adoquinado de la calle Larga de Barracas.

**Esceso**—La aduana ha detenido ayer, por considerarse de esceso y por no haber hecho su rectificacion en el debido término, á la Barca Española «Don Diego,» procedente de la Curuña, 40 canastos papas y 2 rollos cabo, lo que permanecera detenido en tanto se resuelva el sumario.

**Muestras**—El vapor «Neva», entrado ayer al puerto, con procedencia de Soutampton, conduce 39 Bultos muestras y encomiendas.

**San Fernando**—El Destacamento de Resguardo, de este destino, sera munido, dentro de breves dias, de algunos muebles que le son muy necesarias.

**Aumento de policia**—El gobierno ha accedido á peticion del Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos y en consecuencia ha resuelto aumentas la partida de policia de esa plaza á igual número de la del Pergamino.

**Compra ventas**—Una pequeña chacra en Chivilcoy 10 cuadras de frente por 20 de fondo en 150,000 $ m|c.

Compradores los Sres. Morel y Ca.

Dos sitios en la calle de Belgrano entre San José y Lorea, 9 por 687 1|2 cada uno. en 540 mil $ m|c.

Los Sres. Peñarredonda y Ca. han vendido ayer particularmente la finca de la celle Perú núm. 457 de 83 1|4 varas de frente por 70 de fondo, 7 piezas etc, *en doscientos mil* pesos m|c. El comprador fué D. Miguel Ortrega.

**Estímulo Literario**—Se cita á los señores miembros de esta Asociacion, para la Asamblea General que tendrá lugar hoy sábado 7 del corriente á las 7 en punto de la noche.

Continuará la discusion del Reglamento.

Se previene que la sesion se abrirá con el número de miembros asistentes, por ser esta la segunda citasion.

*El Secretario.*

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872.

**Cambios sobre Europa**—Los realizados para el próximo paquete inglés muestran una suba en las cotizaciones de las efectuadas en el anterior paquete frances.

**Papel Oriental**—El precio de este papel nacional en Montevideo ha bajado algo, pues ayer se realizó á 3 1|4 por ciento, cuando en los anteriores dias se hacia á 5 1|8.

**Juez de Paz**—El Sr. D. José Castelli ha sido nombrado juez de paz del Saladillo para el presente año.

**El diputado Carol**—Este caballero diputado al Congreso por la provincia de Santiago, ha obtenido permiso de la Cámara para ausentarse de Buenos Aires, por enfermedad de un miembro de su familia.

**Concierto de aficionados**—El Jueves á la noche tuvo lugar el ensayo de las señoras señoritas y caballeros que toman parte activa en este concierto, habiendo recibido y hecho los honores las damas de la comision nombradas por la comision directiva q' la formaban las señoras Carmen Saavedra de Zimmerman, Jobita Cortinas de Garcia, Clara Viela de Amadeo, Trinidad Lawsen de Arning, Josefina Mitre de Caprile, Elena Gowland de Hoevel.

El proximo ensayo tendrá lugar el lúnes proximo á las 7 de la noche en el Club del Plata, Rivadavia 114 esquina Chacabuco, cuyos salones han sido sedidos generasamente á este fin.

Creemos que si los ensayos siguientes son tan concurridos como el primero, pronto se llevará á cabo esta fiesta.

**Nombramiento**—Por el Ministerio del Interior se ha nombrado Administrador de la Estafeta de Correos en Santa-Fé al Sr. Javier Maciel.

**Telégrafo á Catamarca**—Sabemos con seguridad que no están aun terminados del todo los trabajos que en el telégrafa á Catamarca se ejecutan, sin embargo el Gobierno Nacional ha recibido ya, del Gobierno de aquella Provincia, un despacho por el cable que construye el Sr Carranza.

**Decreto sobre elecciones**—El Gobierno ha decretado las elecciones de senadores, en la 3.ª y 12.ª secciones de campaña, para el domingo 27 del entrante octubre.

Igualmente se ha decretado la eleccion de un representante para la 14.ª seccion, en reemplazo de don Ventura Martinez, fijandose el mismo dia para la eleccion.

**Funcion Religiosa**—En el templo de la Boca tiene lugar mañana domingo una solemne funcion religiosa.

Predicará el Obispo de Aulon.

**Otra complicacion**—El «Jornal do Comercio», en una correspondencia de Europa que publica, dice lo siguiente: refiriéndose á declaraciones del gabinete inglés en el Parlamento.

Contestando á una interpelacion de Mr. Dalrymple, dijo Lord Enfield que con fecha 22 de Junio habia el gobierno enviado instrucciones á Mr. Macdonall, para recordar al gobierno argentino, la séria obligacion en que se halla de asegurar á los súbditos ingleses la misma proteccion que dispensa á los nacionales.

Si el gobierno argentino no atendiese á las reclamaciones debe preveer la protesta de los gobiernos civilizados y aun la interrupcion de las relaciones diplomáticas. Espera por tanto SS. que el gobierno argentino acabe por reconocer su deber.

**La Aduana de esta ciudad**—La Aduana de Buenos Aires, ha producido en los dias 2 y 3 del mes actual, la enorme suma de *cuatro millones nuevecientos diez y siete mil seis cientos* pesos m|c.

Pocas veces nuestra aduana habia tenido una entra la igual en tan corto tiempo.

**Ferro-Carril á Villa Maria**—Se ha presentado una solicitud al gobierno pidiendo autorizacion para hacer el estudio de la traza de una linea férrea, que saliendo de la ciudad de Mercedes de esta provincia, recorra el trayecto que se estiende hasta Villa Maria, punto de arranque del ferro carril al Rio IV.

Esta nueva línea proyectada, estará pues en combinacion con la del Oeste de la provincia de Buenos Aires y con la del Central Arjentino en la provincia de Córdaba y por lo tanto con el ferro-carril á Tucuman.

**Aduana en San Nicolas**—En San Nicolas de los Arroyos se trata de firmar una peticion dirijida al Gobiarno de la Nacion para que dote á esa localidad de una Aduana mas adecuada á las necesidades de su próspero comercio.

Esta peticion se basará en que la aduana actual es una estrecha casa vieja, y en que el parage que ocupa en el centro de la poblacion no es adecuado.

La creemos muy justa esa solicitud.

**El «Andes»**—Para Nueva York y escalas sale hoy este vapor de la línea de Liverpoel.

La correspondencia se recibe hasta las 2 1|2 de la tarde.

**Tramway «Ciudad de Buenos Aires»**—Durante el mes de Agosto el movimiento de esta línea ha sido de 10376 viajes que ha conducido 284,955 pasageros.

**Fabrica en Mendoza**—Han llegado de Europa ya los operarios que deben pasar á Mendoza á trabajar en la fabrica de istales que muy pronto debe inaugurarse.

**Banco Argentino**—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer 30 acciones de este establecimiento al 25 p% de premio.

**Privilegio**—Se ha presentado al Gobierno Nacional el señor D. Jose M. Fernandez pidiendo privilegio por 15 años para establecer boyas en el puerto del Rosario.

**Café Rivadavia**—Esta noche se inaugura este gran establecimiento de primera clase.

Mañana será puesto al servicio público.

**Carreras**—Mañana tiene lugar una gran carrera en el pueblo de Belgrano por la suma de cien mil pesos entre dos magnificos caballos.

**El «Taraguí»**—Hoy debe llegar á nuestro puerto este vapor procedente del Paraguay y que ha estado varado tres dias mas allá de Goya.

**El Empréstito de los 30 millones**—La Comision especial nombrada por la Cámara de Senadores para ocuparse del estudio de los documentos de este asunto ha espedido ya firmando el dictamen por unanimidad todos sus miembros.

Este es algo estenso y en su primera parte dice q' se abstiene de abrir juicio la comision sobre la manera q' ha sido practicada esta negociacion, como tambien de sus resultados, y en consecuencia pide á la Cámara, como resolucion interna, remita á la Cámara de Diputados todos los documentos relativos al empréstito de obras públicas, por haber esa Cámara pedido tambien estos antecedentes.

En su última parte dice el dictámen que aconseja el proyecto que damos á continuacion para economizar al tesoro público de la Nacion hasta donde sea posible, pidiendo la suspension de la realizacion que aun no está colocada.

Hé aquí el proyecto:

Art. 1.° El P. E. mandará suspender la colocacion de la parte no realizada hasta la fecha, del Empréstito de Obras Públicas autorizado por ley de 5 de Agosto de 1870, hasta última resolucion del Congreso para ser aplicadas á las obras públicas á que esta las destina.

Art. 2.° Comuníquese.

Sala de Comisiones—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.

*Torrent—Oroño—Araoz—Benitez—Vallejo.*

Es probable que la Cámara se ocupe hoy ó en la proxima sesion de este asunto que tanto ha preocupado á la prensa y á la opinion pública.

**Lanas Orientales**—Segun telegrama se ha realizado en la vecina ciudad las nuevas lanas finas de la nueva aquila de los establecimientos de la campaña de ese Estado á 39 reales la arroba en galpon y 42 reales abordo.

**Empedrado de calles**—El vecindario de la calle Parque entre las calle de Andes y Larrea se ha presentado á la municipalidad pidiendo mande empedrar esas calles.

**Fondos Nacionales**—El precio de estos fondos sigue bajando paulatinamente realizándose ayer á 75 7;8 por ciento al contado.

**Elementos de literatura**—Este testo que acaba de publicar el profesor Sr. Blanco Fernandez debe ser remitido por donde corresponde á las Bibliotecas Populares y los Colegios Nacionales del Interior, porque la claridad de su estilo, la precision de sus reglas, lo hacen hábil para la instruccion de la juventud.

**Cazuelas**—Estas localidades de Colon para el beneficio que la Sra. Civile prepara á favor de las damas de Caridad, se espenden tambien en la casa de los Sres. Cranwel y Ca., Rivadavia 30.

Lo anunciamos para la comodidad que es esta doble boleteria presenta.

**Telégrafo a Salta**—El Gobierno Nacional recibió ayer telégramas de Salta: en que le participa haber quedado terminado hasta esa ciudad, la linea telegráfica del norte, que construyen los Srs. Rojo.

Felicita al Gobierno Nacional en términos elocuentes.

Tan luego como sea recibida por los ingenieros nacionales será puesta á servicio del público.

**A proposito del telégrafo**—La irregularidad en el servicio de esta linea nacional es siempre la misma.

Unicamente algunas personas reciban los telégramas en el mismo dia que han sido es pedidos de Tucuman y Santiago.

**Rechazo**—La Cámara de Diputados de la Nacion rechazó ayer el proyecto sancionado por la otra Cámara, designando la ciudad del Rosario para capital de la República.

Con esta resolucion la cuestion queda aplazada, hasta que esa cámara esté organizada con arreglo al Censo.

**El vapor «Leguizamon»**—Segun telegramas de Salta este vapor espedicionario del Bermejo llegó ya á la Colonia Rivadavia.

Resulta completamente inciertas todas las versiones que han corrido.

Su demora fué efecto de una baradura.

**Telégramas de Montevideo.**

Setiembre de 6 1872

Havre, «François 1°». Dos cargamento de mapera de Portland, uno de pino blanco y otro de spruce, para entregar en el Rosario y dos tercios en San Nicolás, á 51.

Por «Galileo» de la Habana, azúcar á 28, 26 y 23.

Dos estancias orientales vendieron lanas finas de la nueva trasquila, á 39 en el galpon y 42 abordo.

Papel, 3|4, acciones de la playa 70, Deuda estraordinaria, 55 3|4 para fin del mes, id Interna 53, cambio, 52 1|4.

## ESTERIOR

### Paris.

Los grandes acontecimientos que han tenido lugar en Paris el año pasado, han sido motivo para llamar la atencion de todo el mundo sobre lo que unos han comparado á la antigua Babilonia y otros han calificado de gran cerebro de la humanidad.

Una obra recientemente publicada ofrece la oportunidad de dar un resúmen de noticias y datos estadísticos sobre la gran capital de Francia.

Es con la estadística y la historia imparcial que se puede calcular la importancia y juzgar la vida de un pueblo.

Una publicacion anterior decia que Paris ocupaba el espacio que á continuacion se espresa en las épocas que respectivamente se indican:

| | | |
|---|---|---|
| En tiempo de César... | 15 | hectáreas |
| De Juliano........... | 30 | « |
| De Felipe Augusto.... | 359 | « |
| De Cárlos VII........ | 439 | « |
| De Enrique II........ | 1104 | « |
| De Luis XV........... | 1337 | « |
| De Luis XVI.......... | 3370 | « |
| De Luis XVIII........ | 3404 | « |
| De Napoleon III...... | 4750 | « |

El nuevo libro añade que en 1313 no habia en Paris mas que 6138 personas sometidas á los impuestos.

En el sesto siglo, contenia 14,000 casas, contaba 230,000 habitantes y se estendia sobre 597 hectáreas.

Demolidas las murallas y llenados los fosos en tiempo de Luis XIV, el número de casas fué 20,000, la poblacion 540,000 la superficie 1,104 hectareas; luego los cálculos que arriba hemos citado, de la obra de M. Husson, eran equivocados segun los datos que ofrece la que motiva estas líneas:

El recinto oficial de Paris en 1755 era de 1,337 hectáreas, con 23,565 casas habitadas por 71,114 familias que daban la cifra de 640,000 almas.

La poblacion de Paris; incluso la zona suburbana, ó estramuros, ha aumentado en la proporcion que ofrece el siguiente estado:

| | | |
|---|---|---|
| 1817........... | 713966 | habitantes |
| 1831........... | 861436 | « |
| 1836........... | 1002633 | « |
| 1841........... | 1059824 | « |
| 1846........... | 1226980 | « |
| 1851........... | 1277064 | « |
| 1856........... | 1538613 | « |
| 1861........... | 1696141 | « |
| 1866........... | 1825274 | « |

en una estension de 7,802 hectáreas: esto es, 3,402 correspondiente al Paris antiguo y 4,400 al Paris moderno con un total de 57,686 casas.

En 1817 la anchura media de las calles era de 8,4 metros y hoy es de catorce metros y medio.

En aquella fecha la lonjitud de las calles daba 220 kilómetros y hoy da cuatro veces esa cifra.

Hé aquí la lonjitud de las principales calles:

| | | |
|---|---|---|
| Rivoli.................. | 3340 | metros |
| Lafayette............... | 2980 | « |
| Malesherbes, bulevar.... | 2600 | « |
| Saint Dominique......... | 2430 | « |
| Saint Honoré............ | 2120 | « |
| Magenta, bulevar........ | 4900 | « |
| Saint Martin (estramuros).... | 1880 | « |
| Saint Denis (estramuros).... | 1673 | « |
| Saint Martin............ | 1406 | « |
| Bastille ó Magdalena B...... | 4380 | « |

El empedrado de las calles segun el sistema de Mac-Adam, dice el autor, ha sido definitivamente condenado por sucio y caro, habiéndose ensayado últimamente el betun comprimido, que si bien es mas caro colocarlo, es menos costoso para su conservacion, seca pronto, facilita la caida de las aguas y los detritus á las cloacas, y es, por consiguiente mas sano, pero se vuelve mas resbaladizo con el continuo rodaje de los carruajes.

Hay boulevares por donde pasan nada menos que 1250 carrunjes por hora; como el de los italianos y en la avenida de los campos Eliseos 2,060.

Calcúlase en 42,000 la cantidad de vehículos que ruedan por la ciudad de Paris, ocupando 50,474 caballos, aparte de 8,000 carretones tirados á brazo.

A consecuencia de ese gran movimiento acontece por término medio anualmente 13 muertos y 1,200 heridos en el paso, choque y accidentes de los carruajes.

Los trabajos de ensanche y trasformacion de Paris, desde 1852 á 1870 han costado:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Paris antiguo..... | fr. | 128.902,384 | 51 |
| Paris anexo....... | « | 182.363,491 | 23 |
| Total.... | fr. | 311.265,875 | 74 |

La poblacion de Paris se desmenuza de esta manera:

| | |
|---|---|
| Poblacion civil.............. | 1.799,980 |
| Guarnicion................... | 25,294 |
| Sexo masculino............... | 904,667 |
| Sexo femenino................ | 893,313 |
| Naturales de Paris........... | 592,763 |
| De los departamentos......... | 1.097,818 |
| Estrangeros naturalizados.... | 2,512 |
| Estrangeros residentes....... | 104,114 |
| Sin nacionalidad constatada.. | 30,536 |
| Belgas....................... | 28,430 |

Suizos 9,993. Ingleses 8,015. Italianos 398 Holandéses 5,509. Poloneses 4,100. Americanos 4,023, Españoles 2,539. Rusos 127. Suecos y daneces 501. Turcos 307. Molco-valacos 304. Griegos 281. Varios 1225. Desconocidos 1,172.

En cuanto al culto hay esto:

732.529 católicos.
17,281 calvinista.
14,981 luteranos.
6,982 de otras sectas.
20,615 israelitas.
658 mahometanos y budhistas.
4,940 individuos que declaran no profesar culto alguno.

Declaracion que, de paso sea dicho, no les dispensa de contribuir para el sosten del culto y del clero oficial.

Finalmente por hoy:

Hé aquí la cantidad de pan que come Paris:
En Julio 19,107,841 kilógramos.
En Diciembre 24·915,532 id.

En los demas meses, consume una cantidad media entre esas dos, pues la primera representa la estacion en q' los ricos veranean y la otra en que ricos y pobres se amontonan en busca de calor.

## CONVERSACION

Con el mayor placer publicamos la preciosa poesia que vá á continuacion, debida á la conocida pluma del popular poeta D. Narciso Serra, y cuyo original poseemos:

¡ADIOS!....

Adios, idolatrada prenda mia,
y al decirte este adios, cuanto he llorado;
con este adios el corazon te envia,
huyeron de mi pecho enamorado
las ilusiones ¡ay! que yo tenia.
No te guardo rencor, nada te arguye;
culpa es del cielo; pues á Dios le plugo,
que fueras tan hermosa mi verdugo.
¡Como ha de ser! en este mundo amargo
lo mejor del camino es no ser largo;
y aunque es áspera y triste mi carrera,
yo con resignacion la voy andando
pues tengo una esperanza lisongera
que estoy acariciando....
¡lo que he de descansar cuando me muera!
Bajo la tumba fria
no quemará lo ardiente frente mia;
y estará descansando,
mi pobre corazon enamorado;
cuando á servir de postre en una broma
el gusano mas gordo se lo coma.
Como padezco tanto, me cautiva,
esa eterna y horrible perspectiva;
menos de Dios, de todos olvidado,
ni un recuerdo tendré de lo pasado;
y Dios hará justicia
al hombre sin ventura
que estuvo á mas altura
que el mundo y qué su estúpida malicia.
La favorable y la contraria suerte,
en el dintel se para de la muerte,
y en tanto que el doctor me la receta,
Veré desvanecerse una por una
mis ricas ilusiones de fortuna,
mis encantados sueños de poeta.
¡Ay! Adios otra vez, luz de mi vida,
estas ardientes lágrimas que lloro
á mi esperanza dan la despedida;
me mata la esperanza y aun te adoro!

*N. Serra.*

.·.

Pasando el músico Estratónico por la isla de Serifa, le desagradó tanto por pequeña y por su mala situacion, que le pareció imposible el que los hombres pudiesen vivir en ella.

Con esta idea, preguntó á su huésped:

—¿Se usa la pena de destierro en este país?

—Si, le respondió; se castigan con destierro los delitos de estado.

Y exclamó Estratónico:

—¡Ah! y entónces, ¿por qué no cometes uno de esos delitos para salir de este maldito agujero?

.·.

De vuelta de sus viages por Europa, contaba un turco al sultan, que los cristianos se volvian locos en cierta época, hasta que despues de cuatro dias, sus sacerdotes le volvian la razon, poniéndoles ceniza en la frente.

Recordaba las locuras de carnaval, y el *momento homo* del miércoles de ceniza.

.·.

Preguntaron á Diógenes:

—¿Es un mal la muerte?

—¿Cómo ha de ser? respondió. No puede ser mal lo que no se siente.

¿Acaso sentimos la muerte?

Miéntras tenemos alguna sensacion vivimos.

Cuando la muerte se apodera de nosotros, ya no la sentimos.

.·.

Vá á llegar otro tenor.

—¿Y dá el dó de pecho?

—No.

—¿Está V. cierto?

—Lo ha dado ya en Europa.

.·.

Vá á discutirse la cuestion sobre capital.

¿No podrian VV. cambiar de conversacion?

.·.

Cuéntase que un litigante que se quejaba que un Juez gastaba mas de lo que tenia.

—¿Esto de dónde sale? dijo á otro amigo.

—De lo que entra.

—No pudieron hacerse eso sus *pasados*, exclamó el dolorido.

—No, amigo, dijo el otro; pero la hacen sus *presentes*.

.·.

Doña Tadea, mi vecina del segundo patio, estaba desconsalada por no haber tenido hijos.

—Lo siento mucho, dijo un caballero. ¿Y vuestra señora mamá tuvo alguna hija?

.·.

Una señora de distincion dijo, viendo pasar la pompa fúnebre de su marido:

—Cuanto gusto tendria de verlo mi pobre Roque, porque le gustaban mucho las procesiones.

.·.

Ayer oimos el siguiente diálogo, de cuya antenticidad respondemos:

—¡Como! ¿ya has vuelto de los funerales?

—Si, señor.

—¿Y por qué te que te quitas el traje de luto?

—Porque el *duelo* lo hemos *despedido* en la iglesia.

.·.

El famoso ingles Clarke vivió muchos en la mayor pobreza, con una pasion exagerada por los libros, pero sin dinero para comprarlos, y sin amigos que se los prestasen.

Esto es tan exacto, que cierto dia, habiendo enviado á pedir uno que necesitaba, su amigo le contestó:

—El libro que me pides no sale de mi casa jamás, pero si en él quereis leer, podreis venir seguro de que sereis bien recibido.

Poco tiempo despues, estando los dos amigos en el campo, envió el del libro á decir á Clarke que le prestase por favor los fuelles de su cocina, porque se habian estraviado los suyos; y no podian encender la chimenea.

Clarke, contestó:

—Los fuelles que me pedis no salen de mi casa jamás; pero podreis estar soplando en ella, si quereis venir, todo el dia, seguro de que sereis bien recibido.

.·.

Suma y sigue.

Predicando un franciscano (¡valiente padre seria!), el dia de Pascua, á unas monjas, y buscando la razon de por qué Jesucrito resucitado se apareció primero á las Marias dijo ingénuamente:

—Como Dios quiera publicar el misterio de la resurreccion, quiso anunciarlo desde luego á las mujeres, como el medio verdadero de que llegase pronto á noticias de todos.

.·.

No se que discreto autor escribió la siguiente sátira contra *los que forman juicio antes de leer*, que no puede ser mas ingeniosa-

Enfermo, un moso tenia
De los ojos, á su padre,
Y curarle pretendia,
Que en efecto le queria
Cómo si fuera su madre.
El remedio procurando,
En un libro que halló
De medicina, hojeando
Un capitulo encontró
De lo que andaba buscando.
*Abrojos para los ojos.*
El primer renglon decia;
Y sin léer, mas, con arrojos
Como estrella que Dios guia
Fué al campo á buscar abrojos.
Dos almorzadas muy buenas
Trajo, que quiso, ó no quiso,
Al padre, que vé en sus penas,
En los ojos de improviso
Le puso un par de docenas.
Un lienzo muy apretado
Encima le puso luego,
Con que al padre desdichado
Le saltaron de contado
Los ojos, y quedó ciego.
Al léer volvió con enojos
Los renglones, y al mirarlos
Despacio. víeron sus ojos:
*Para los ojos abrojos*
*Son buenos para sacarlos*

.·.

Y aquí, solo por no perder la costumbre aunque sin motivo para ello, déjenme escribir mi oscuro nombre.

ABEN-XOAR.

## CAMPO NEUTRAL

### Contestacion á D. Severo Fernandez.

Nunca he escrito en la prensa para tratar de asuntos de esta naturaleza, ni tampoco de otras que se relacione con la politica de mi provincia natal, ya porque mis actitudes para hacerlo, como mis pocas luces en este sentido me han hecho siempre presindir de ellas.

Pero en vista del articulo que se publicó en el número 6555 de la «Tribuna» de la tarde, firmada por don Severo Fernandez, en contestacion á algunos párrafos que aparecia en los escritos del Coronel Baibiene sobre el *padre Barrios*, me veo en la obligacion y con el sentimieno de contestar á algunas apreciaciones, como otras tantas calumnias que el señor Fernandez quiere hacer pesar sobre la pasada administracion del Coronel Baibiene. Siendo así, no estrañariamos en el señor Fernandez estas cosas, porque no hace mucho escribió un artículo contra el Coronel Acuña y el Sr. Veron, pintándolos como criminales y despotas.

A consecuencia de esto D. Eliseo Veron le pidio un dia esplicaciones sobre este hecho calumnioso, y el Sr. D. Severo Fernandez, tuvo que meter violin en bolsa, como se dice vulgarmente, diciendo al joven Veron, que otros le habian impulsado á escribir dicho artículo, que por el contrario él no sabia nada al respecto.

En presencia de este hecho y otras mil circunstancias mas, me hace creer que el Sr. Fernandez, quizá no sea el articulo de la «Tribuna» aun que él haya firmado abajo. Por estas causas me tomo el trabajo de contestar colocando en su lugar los hechos y dando á conocer lo que es el padre Barrios en materia de política y de partidos.

El padre Barrios toda vez que hay elecciones en San Luis, allá se vá con una cruz en una mano y un revolver en la otra y por montes y valles anda diciendo sermones á los campecinos, haciéndose seguir de ellos para conducirlos á los comicios á donde suele personalmente acompañarlos. En las elecciones de Gobernador principalmente el padre Barrios, es y ha sido siempre el mas activo agente de la mashorca; ya lo fué cuando se eligió á D. Evaristo y á Guastavino y hasta en el pulpito le hemos oido ensalzar las hogueras de la Inquisicion como el medio santo de contener á los pueblos en los dificiles caminos de la virtud evangélica. El padre Barrios tiene hasta el tipo de uno de los ministros del Santo Oficio.

Partidario ardiente del depotismo, tiene siempre un mundo de anatema contra el partido liberal á quien titula el partido de los libertinos. Es uno de esos tipos en que prevalece la raza indígena, cuya viril constitucion respira por el bien ó por el mal la mas enérgica desicion.

Todo el pueblo de Corrientes es testigo de la actitud del padre Barrios en la revolucion del 9 de Enero.

Todos saben que por San Cosme y San Luis ha andado dia y noche perorando y haciendo descender á los angeles buenos del cielo para ponerlos en la fila del Pájaro; y á los demonios en su vanguardia llevando los fuegos del esterminio contra el ejéreito legal de la provincia.

En las elecciones últimas de Gobernador sucedió en San Luis lo que en Lomas, Ytaty y Mercedes; es decir se sublevaron los *fundidos* contra las autoridades, por que para ese dia estaba acordada la revolucion.

En esos departamentos se sintieron fuertes y levantaron el poncho; pero no hubo movimiento en la capital á pesar de los 200 revolvers comprados y entregados á la chusma de W. Martinez, ni en los demas departamento y los que se pronunciaron fueron atrapados por las autoridades.

La prision de Maciel fué en momentos en que el Pájaro habiase levantado en Ytaty y se apoderaba de San Cosme.

El motivo por que el coronel Romero lo encerró en una pieza, fué porque estando ebrio como de costumbre gritaba mueras al gobierno y escitaba á la tropa á disolverse.

Eso de cepo y de piernas hinchadas no es mas que una de las mil infamias que se viene virtiendo contra la administracion mas liberal y honrada que haya tenido Corrientes.

Se parece este cuento al de la prision del farsante del Dr. Diaz que con las lágrimas de Gerónimo se levantó un dia llorando la libertad de la prensa sofocada en Corrientes. Triste es que «La Tribuna» y tantos diarios que se dicen serios, se hagan el eco de una turba desenfrenada que ha adoptado por armas la mentira y la hipocrecia y sigue usando de ellos, visto q' dan buen resultado.

La administracion del Coronel Baibiene dió al traste con la influencia de los frailes y los gauchos como Raimundo Reguera que tocando una guitarra, bebiendo ginebra, y bailando medias cañas, gobernaba la Provincia á su capricho, como la gobiernan ahora matando, confiscando, engrillando, desterrando y acollarando jóvenes decentes y pundonorosos como los Blanco de San Roque, con criminales para hacerlos carpir las plazas.

Ahi esta todavia el mayor Serial sumariado en un calabozo desde seis meses há.

Es un sarcasmo lanzado á la moral y á la religion el que los martirizadores de Acuña, de Placido Martinez, de niñas y señoras, los desvastadores de nuestra campaña, los asesinos Miella y Gomez, los que han confiscado y apropiádose los bienes de Gomez, Bejarano y mil otros, los que han nombrado un gobernador que ha violado la caja municipal de Mercedes para sacar ocho mil patacones destinados para escuelas, despues de haber sido lo que fué en tiempo de Madariaga; los que tienen sumido en la cárcel al Editor de un diario, los que han resucitado, en fin, la época lúgubre y vergonzosa del año cuarenta en que Pedro Dionicio Cabral, padre del actual vice gobernador díctaba decretos como el siguiente:

«El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

«Con el objeto de establecer la moral y disciplina del ejército, ha acordado y decréta:

«Art. 1.° Desde la publicacion de este decreto, son considerados salvajes, y puestos fuera de la ley, los indivíduos, que lleguen á desertar de las filas, que hoy guarnecen la provincia, y como á tales, se les decapitará á las dos horas despues de capturados.

«2.° Se declaran tambien salvajes é inclusos en la misma pena, á todos los que ocultaren los mencionados desertores, con pérdida de sus bienes, y se adjudicarán al erario público.

«3.° Las familias de los precitados desertores, ó de los cómplices designados en el art. 2.° serán remitidos á la capital á la disposicion del Gefe de Policia.

«4.° Publíquese, circúlese y dése al Retro Oficial.»

«Corrientes, Marzo 22 de 1843.

CABRAL.»

Es un sarcasmo, deciamos, que estos hombres llenos de envidia y de vileza vengan inventando calumnias para tener algo que enrostrar á una administracion que jamás ha perseguido *ni siquierra arrestado á nadie*, á pesar de dificiles circunstancias porque atravezó.

Pero esto ha sucedido siempre, porque los que no tienen corazon para levantarse por sus obras y servicios arriba del nivel de la muchedumbre egoista, han respirado siempre tirria contra los que dia á dia ofrecen su sangre y su reposo en aras del engrandecimiento y gloria de la patria.

Yo he vertido ya mi sangre en defensa de la situacion mas próspera y gloriosa que ha tenido mi provincia; y no puedo permitir que se ultrajen mis honrosas cicatrices por zánganos de la colmena que jamás han entendido servir á la patria de otra manera que denigrando mordazmente á los que debíeran hacer su orgullo, si alguna influencia tuviesen en ellos el sentimiento del patriotismo.

*E. Ayála.*

**Gran Hotel y café Rivadavia**

Hoy á las siete de la noche debe de tener lugar la apertura de este lindo Restaurat de los Sres Bonino Hnos. situado en la calle del mismo nombre núm. 394; recomendamos á las personas de buen gusto no dejen de asistir á la apertura de dicho café la cual será espléndida. Se recomienda tambien el servicio especial de dicho establecimiento todo recien llegado al país y del mas esquisito gasto. Lo mismo que su capacidad inmejorable.

## SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 6 de 1872.

Continuan poco importantes y con menos animacion las operaciones de Fomdos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amormortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 24 mil ps pta. á precios 1|4 p% mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al cdo. 5000 al 75 7|8 p%.
Id id 4000 id id id.
Id id 5000 id id id.
Para el 7, 5000 id id id.
Id id 30, 5000 id 75 1|4 id.
Quedando firmes.

El año pdo. cerraron al cdo al 71 1|8 p%.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos, pero había vendedor de 35000 ps. al cdo. al 75 7|8 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 18 mil pfts. en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual A 2 id de amortizacion por trimestres en el órden y precios siguientes:

Sbre. 14, 10,000 al 96 7|8 p%.
Al cdo. 6000 id id 3|4 id.
Id id 2000 id id id.

Despues de hora se realizaron al cdo. de la misma série, 2 mil ps al 96 7|8 p%.

Y 8 mil id al 96 7|8 p%.

Quedando vendedor á este último precio.

CAMBIOS

Continuan realizandose á las cotizaciones que señalamos ayer.

BANCO ARGENTINO.

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 30 acciones de este este establecimiento, al cdo. al 25 p% de prémio.

MERCADO DE IMPORTACION.

Pocos han sido las ventas efectuadas en el dia de hoy, continuando el mercado importador en el mismo estado de calma y de paralizacion que desde algun tiempo á esta par te está reinando en plaza.

En la vente de ezúcar refinada de Burdeos que dimos ayer, omitimos decir que esta partida era limitada y en parte averiada por el agua del mar, por lo que se reserva todavia el preci .

He aquí las ventas que se han hecho hoy.

ARTICULOS FRANCESES.

Vermouth. se vendió una partida de 800 cj vermouth, N. Prat, á p.t 117 al llegar.

Azúcar, por en buque del Havre, se realizaron 200 barricas azúcar refinada á ps 75 y 76 arroba dpdo.

## DESPACHO DE ADUANA

ARTICULOS INGLESES

Graham y comp. 3 fs. uso doméstico, 4 cjs zarazas, 2 fs uso doméstico, 1 cj muselina pintada, 1 id brillantina y 1 id casimir mezcla—Carlisla y Ca. 4 id mantas mezcla, 1 fd lienzo algodon, 3 id bramante, 4 cjs zarazas 1 fdo lona—Remberg, 7 id lienzo, 1 cj zarazas, 8 id medias largas, 2 id uso doméstico—Kohlstedt, 17 id coleta, 1 pañuelos algd.—Glover y Ca. 1 id orleans mezcla, 2 fds gerga, 2 cjs genero de algodon, 1 id ponchos—Huhum y Ca. 5 id zarazas, 1 fd lustrina negra—Ashivarth, 2 id bramante, 4 id zarazas 1 id lustrina negra, 3 fds lienzo algodon—Neidol Ca, 6 cjs bramante, 1 fde gergas mezcla, 2 cjs zarazas, 15 id medias algodon Gifford, 1 cj zarazas—Prouneil, 1 fd cotin algodon—Galup, 4 cjs pañuelos de manos—Marcenaro, 1 id franela de lana—Urdaondo, 2 id brin.

RTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Vallet hnos.—3 cjs colchas mezclas, 2 id merinos negros, 1 id reps mezcla—Roosen; 4 id género mezcla, 1 id medias de algodon, 1 d id para señoras—Fels; 1 cj medias, 2 id córtes de casimir—Gilardi; 2 id becerros—Ferber; 1 id medias córtas, 1 id casimir negro 1 id cotin—Wedekind; 1 id embutidos, 1 id género de algodon, 1 id id mezcla, 1 id pañuelos—Horner; 2 id corbatas seda—Devotto; 1 id géneros algodon, 1 id paño merino, 3 id casimir—Falcon; 1 id paño de billar—Curruchet; 3 id cabras lisas, marroquin y tafiletes—Mallman; 3 cjs merinos, 1 id fajas de seda, 2 id pañuelos—Ferches: 1 id género mezcla, 1 id cotin, 2 id géne os de algodon, 1 id muestras.

MERCERIA

Luders; 1 cj tijeras—Mantels; 1 id cuerdas de guitarra—Falcon; 10 id broches, 1 id tacos billar—Sanchez; 4 cjs perfumeria—Alemany; 7 id papeleria—Lohman: 2 id botitas, —Ebbinghaus; 5 id trompos, 2 id muñecos—Shulte; 3 id l olitas—Rucheweyh; 1 id agua de colonia—Horner; 2 id estractos—Brandes; 5 id merceria—Treina; 3 id articulos bazar—Horner; 1 id abanicos—Gilardi; 2 id articulos zapateros—Ros ollin; 10 cjs merceria.

CONFECCIONES.

Ambrosetti—2 id camisas listado—Pekau; 1 id corbatas y cuellos—Tiscornia; 2 cjs camisas listado—Rigal; 6 cjs alpargatas—Sommer; 1 cj sombreros felpa—Ferber; 1 cj camisas medio hilo—Vallet; 1 cj sombreros 3 cjs batao algodon, 2 cjs camisas medio hilo—2 id id de Sra. 1 id id id y señora—Sanchez; 0 cjs sombreros, 2 cjs vestidos, 1 jd trajecitos—Bletscher; 1 cj látigos, 1 cj id para carros, 1 cj azoteras—Braga; 3 cjs calzado—Bazille; 1 cj camisas 1|2 hilo, 1 cj sombreros—Firmat; 4 cjs botones, 2 cjs sacos casimir.

COMESTIBLES

Degiovani; 50 cjs aceite en latas—Castro hnos. 3 bcas fariña—Roso; 34 rollos tabaco negro—Mena; 182 id id id—Duso; 7 cjs conservas—Maupas; 66 bolsas arroz—Cerro; 170 bultos yerba paraguaya—Lopez; 140 bolsas arroz—Devoto; 146 id pimientas—Rodriguez; 25 id cominon—Amadeo; 25 bultos yerba paraguaya—Ruiz Vega; 1 cj chocolate—Dagnino; 6825 id fideos—Onetto; 50 id aceite en latas—Ledesma; 25 id queso—Palma; 300 id aceite embotellado—Roca; 4805 fadegas cal—Marin; 3639 cjs fideos; 500 bcas azúcar blanco—Pequin; 100 cjs ciruelas en tarros—Ledesma; 500 id velas estearina—Cerro; 60 bolsas arroz.

FERRETERIA NAVALES.

Schulte; 8 bultos ferreteria—Powell; 2 id argollas de composicion—Baman; 19 id ferreteria surtida—J. Bell; 6 id id id—Tonkinson; 1 fdo hilo de atar lana—Marini; 90,000 baldozas—P. Roncoroni; 225 tablas cedro—Luders; 2 bultos tela de alambre—Fendlay; 2 mápuinas de acerrar—Giland; 1 bulto pinzas de zapateros—Shaw; 1 id tubos bronce—Campbell; 4 id ferreteria surtida.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Damian Castro; 5 cjs drogas y madicinsa surtidas—Levi Siseon; 90 id agua raz—Bletscher; 1 id cera negra—Carlisle, 2 id pintura fina—Eastman; 5 id medicinas surtidas—Malbran; 214 id agua florida—C. Lanza; id jarabe de pagliano—Eastman; 79 bultos drogas—Miler; 6 id id.

BEBIDAS

Lasalle; 50 bord vino—Mavieri; 200 pipas caña—Palma; 200 cjs vermouth—Meyer; 16 bord vino, 50 cjs id del rhin—Kramer; 2 id id id—Getting; 30 bcas cidra—Canchair; 80 cjs vino burdeos, 10 id id frontinean—Caride; 55 bord vino—Devoto; 90 pipas caña—Dellazopa; 19 cjs cigarros—Ferro; 31 balas papel 25 cjs vermouth—Leneh; 25 bord vino—Peters; 200 id amizado—Gallardo; 30 id vino—Davemport; 3 canastos platos.

## MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 6.

Gta austriaca «Platu» de 116 tons procedente de Rio Janeiro, consignada á la órden con cargamento general.

Btin austriaco «Loko» de 330 tons procedente de Marcella, conginado á Bonemazon con cargamento general.

Bca francesa «La Hevre» de 678 tons procedente de Burdeos. consignada á Lasalle con cargamento general.

Vap oriental «Rio de la Plata» de 150 tons procepente de Montevideo, consignado á Malti Piera con cargamento general.

Pbot «Jóven Matias» procedente de Martin Garcia, consignade á Croce con 21 tons piedras.

Bdra «Eerretico» procedente del Baradero consignada á Nuñez con 60 fdnegas maiz en espiga 15 id id desgranado, 100 @ papas, 200 docenas huevos, 24 palmas.

Bdra «Baniu Bonfante» procedente de ajó consigado á Nueez con 5109 cueros lanares, 2 bcas y una bolsa bejigas seca, 1 cerdo en pié.

Pbot «Santiago» procedente de Sante-Fé consignado á Nuñez con 170 piezas madera 60 @ porotos, 120 id trigo, 20 docenas huevos.

Gta «Armonia» procelente de Tuyú consignada á Nuñez con 80 pipas sebo de carnero.

ENTRADAS DE CABOTAJE DIA 6.

Bra «Lemoreli» procedente de San Fernando á S. H. y Morris con 500 @ papas, 40 fanegas maiz, 5|4 agrio.

Bdra «Bartolomé» procedente de San Fernando consignado á S. H. y Morris con 14 fanegas maiz, 22 carradas leña.

Balandra «Serpiente» procedente de las islas del Uruguay consignada á R. Rughi con 40 carradas leña.

Queche «Margarita» procedente de la Ensenada consignada á Francisco Polero con 247 docena s cueros lanares.

Balandra «Dolorcita» de las islas del Paraná consignado á su órden con 500 @ papas.

Goleta «Plata» procedente de San Antonio consignada á Hillner y Ca. con cargamento general.

Pailebot «Angel» procedente de Martin Garcia consignado á Nuñez hnos. con 30 tons. piedra.

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 6

Barca inglesa «Cueren» para Falmouth por Haycrof, con cargamento de frutos del pais.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 6.

Goleta «San José» á San Nicolás.
Id «Tutti Cuelli» á id.
Pailebot «Gumecindo» á la Concordia del Uruguay.
Balandra «Etanto Vive» al Tuyú.

ABRIERON REJISTRO DIA 6.

Pailebot «Jóven Luis» á Goya.
Goleta «Estrella Italiana» á Corrientes.
Id «Amor Paterno á San Nicolás.
Balandra «Villa de Toledo» á San Fernando
Pailebot «Gildipi» á Gualeguay.
Id «Gran Bretaña» á Zárate.
Id «Ingles» á Santa Fé.


## VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Villa del Salto»

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Mañana para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Malti y Piera. Cangallo 30.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Mañana para el Salto y escalas directamente sin trasbordo á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex»

N2456

Agencia Reconquista 99 y 99 ½

VAPOR REPÚBLICA,—domingo 8 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

N2295—p c.

Para el Rosario, vapor «General Nazar» sale el domingo 8 del corriente á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el domingo 8 de Setiembre. Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N2185-p c


## Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

51 Funcion de la temporada para el Sábado 7 de Setiembre de 1872

Primera representacion de la ópera en 3 actos fantástica:

**DINORAH**

ó sea

EL PERDON DE PROERMEL

A las 8.

Otra—El tramway de la calle Cuyo estara á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

Ultimas funciones extraordinarias para el Sábado 7 y Domingo 8 del corriente

Dadas por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.

SABADO 7

La tragedia en 5 actos:

**JUDITH**

DOMINGO 8

A pedido general el drama en 5 actos

**Tersalia ó Arte y Amor**

A las 8

Otra—A los señores abonados se les reservara sus localidades hasta las 12 del dia de 1 uncion.


## Avisos

**Sirviente** Se necesita uno para el servicio de comedor, en la calle del Perú número 27. G

**Sirvienta** En la calle del Perú número 27, se precisa una que sepa coser bien. G

**Mucama** Se necesita Corrientes 352. Se prefiere estrangera. N2450-s6 p3

**Se necesita** un oficial de fragua—Para tratar San Martin núm. 150. N2385-s3 p5

**Cocinera** ó cocinero muy bueno e necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

**Sirvienta** Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

**Vacuna** Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

**Boca del Riachuelo** Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—jn26p90

**El Domingo 8** del corriente se hace la funcion de Nuestra Señora de Misericordia en el pueblo de San Justo (Matanzas) esto es si un mal tiempo no lo priva. N2409-s5 p3

**Composturas de armas** Antiguas y modernas—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2414-s5 p3

**Fuego central** Escopetas y revolvers — Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2413-s5 p3

**Fusiles y cartuchos** Chassepot—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2412-s5 p3

**Estancia** Se precisa comprar una que no tenga menos de una legua de estension y á poca distancia de esta ciudad—Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 112 ½. N2416-s5 p8

**Oficiales carpinteros**
Se precisan en la calle San Martin número 21. N2421-s5 p4

**Peones para el campo**
Se necesita un matrimonio para una estancia, la muger para cocinera y el hombre para trabajos de á pié y cuidar una majada—Venezuela 293. N2422-s5 p3

**Se alquila** La casa calle de Venezuela núm. 38, tiene 12 habitaciones, algibe, 2 cocinas; para tratar ocurran calle Defensa núm. 293 de 9 á 11 de la mañana. N2381-s3 p5

**Municipalidad** de la ciudad—Oficina de Recaudacion—Por el presente se hace saber á los contribuyentes, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Julio y Agosto del corriente año—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. s6 p8

**Juri de apelacion** de la contribucion directa- Desde el lunes próximo de las 12 á las dos de la tarde, pueden ocurrir á la oficina de rentas, todos los propietarios que no hayan recibido la boleta de avaluacion, por el duplicado—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.
Juan Aldao.
N2425-s6 p10 El Presidente.

**Asociacion** Española de Socorros mútuos—La Junta Directiva participa á los señores sócios, que la funcion religiosa que se celebra anualmente en holocausto á la patrona de la sociedad, tendrá lugar el 8 del actual á las 10 de la mañana en la iglesia de la Recoleta.
Por autorizacion de la Junta Directiva.
M. Magdalena.
N2448-s6 p3 Secretario.

**Graseria á vapor** Se vende una graseria de alta presion «Sistema Poussart» compuesta de un cilindro y dos tinas de fierro, de capacidad de cien ovejas cada una, con todos sus accesorios en perfecto estado.
Con este aparato se pueden beneficiar seiscientos animales por dia, haciéndose cada cocimiento en ménos de seis horas incluso carga y descarga.
Para ver el aparato dirigirse al saladero del «Arrozo Negro,» Paysandú, y para mas informes á los señores Rossell & Anderson; 42 San Martin. N2458-s7 p10

**Ropa hecha** para caballeros última novedad—120 Florida 120—Se acaba de recibir de Paris el surtido mas variado y completo de todas clases de ropas hechas finas para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trages completos—Tambien se ha recibido un completo surtido de ropa blanca—120 Florida, entre Cuyo y Cangallo. N2461-s7 p3

**Municipalidad** de la ciudad—Oficina de Recaudacion—El espendio de las Patentes para Carros, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo.
Los que, vencido dicho término, no hubiesen sacado la que les corresponda, abonarán á mas de esta, una multa equivalente al 50 p% de su valor—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872. s6 p10

**Tienda del Parque** 220 Artes y Parque 240—Vestidos de hilo y de pelo de cabra, todos con túnica última moda.
600 cortes de vestidos confeccionados, todos de gran novedad y los de fantasia con flores chinescas, ternos, vestido, sombrero y con sombrilla sola.
Batones blancos y de percal, túnicas de hilo—Parque esquina de Artes. N2389-s4 p4

**Edicto Judicial** El ausente don Francisco Almanza ó sus herederos, si los tuviese, se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo por intermedio del que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de seis meses contados desde la fecha, á tomar la intervencion que como su heredero testamentario, le corresponde en la testamentaria de doña Agustina Britos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
Natalio A. Ponce.
N1993-a11 p4 Escribano público.

**Gran Monte Pio** Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 $ m|c, hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 12 del dia. N2177-a22 p30

**Tijeras para esquilar** (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

**Tejas,** ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

**Fierro en barras** suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

**Club del Progreso** La comision ha fijado el dia 17 de Setiembre para el último baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta el 15 inclusive.
Se previene que los candidatos que se propongan para socios no obtendrán invitacion si las propuestas no se hubiesen presentado en secretaria con 8 dias de anticipacion.
N2339-s1 p6 La Comision.

**Despacho de Aduana**
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y empss referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

**Casa central** SE ALQUILA. La gran casa calle Victoria núms. 200, 202 y 204, ocupada actualmente por los juzgados de primera instancia y los señores Firmat y Ca.
Debiendo ser desocupada en breve tiempo esta hermosa casa, se ofrece en arriendo toda ella, ó por secciones.
Dificilmente se encuentra en Buenos Aires una casa tan cómoda, espaciosa, ventilada y de buena luz como esta, situada en la principal cuadra de la ciudad; siendo por esta circunstancia á propósito para el establecimiento de un banco, casa introductora ó gran bazar.
Tiene dos grandes almacenes, uno de 60 varas de largo y otro de 35, un gran depósito, dos hermosos escritorios, varias piezas, cuatro patios y algibe. Su terreno mide 20 varas de frente por 70 de fondo.
Para tratar calle del Perú 19, de dos á 3 de la tarde. N2297 a29 p15

**La Favorita** Esta mensageria que hace la carrera á Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

**A don José Valverde** El Sr. juez de primera instancia en lo civel Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el espediente que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez contra don José Valverde sobre reivindicacion de un terreno que tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, ha dispuesto se llame por edictos y término de ocho dias en dos diarios de esta capital, al susodicho Valverde á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.
N2376-s3 p8 Leandro Garcia.

**Al comercio** Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28p30

**A los estancieros** El remate de ovejas sangre pura Rambouillet, toros y toritos puros y mestizos muy finos de la raza Durham que se anunció por el Sr. Nazar y Ca. para el domingo 1º del corriente en la cabaña del señor Amaral en Moron, se suspendió á pedido de muchos interesados que querian asistir ese dia á las carreras en Belgrano, pero suspendidas estas y anunciadas tambien para el domingo 8 como el remate, se previene á los interesados en la adquisicion de tan notables animales, que si no llueve ese dia tendrá lugar el remate—Para mas pormenores ocurrir al rematador.
El tren parte á las 11. N2393-s4 p5

**A los herederos ó acreedores** Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Doctor D. José Luis Cabral: ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1872
Gregorio Ruiz.
30p a27 N2257 98 Recoba Nueva 98.

**Convocatoria** Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

**Herederos** ó acreedores de D. Juan Villalva y doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Francisco J. Fazio.
N2082-a17 p20 Escribano público.

**Municipalidad** de las Conchas De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Jueves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los titulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.
Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1º de 1872.
Manuel Dolz.
Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N1898-a4p30

**Da. Bonifacia Ocampo**
El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Emilo A. Agrelo, en el espediente que sigue don Pedro Regalado Rodriguez contra los herederos de doña Bonifacia Ocampo, sobre reivindicacion de un terreno, que tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, ha dispuesto se llame por edictos y término de ocho dias en dos diarios de esta capital á los susodichos herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho en dichos autos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N2375-s3 p8 Leandro Garcia.

**Compañia** de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» —La Comision Directiva atenta á las dificultades que ofrece la navegacion con motivo de la gran bajante de los rios Paraná y Paraguay, como compensacion de los ingentes desembolsos que la compañia se vé obligada á hacer para el sostenimiento de la regularidad de la linea, ha dispuesto recargar accidentalmente los fletes con dos pesos fuertes mas del precio que se ha cobrado hasta la fecha—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.
Vicente Ibañez.
N2449-P C Gerente.

**Barracas al Norte** Y SANTA LUCIA
Agosto 16 de 1872.
La comision de salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.
N2085-a17 p30 La Comision.

**OTRO**
Agosto 16 de 1872.
La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.
N2086-a17 p30 La Comision

**Dr. D'Haucourt** médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1977—a10 p30

**Aviso judicial**
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de concurso formado á don Ramon Rodriguez al solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de « 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose la « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B. « Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872,
N1971-a9 p60 Joaquin Reynoso.

**Herederos** ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

**Las diligencias** del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

# SE ALQUILA
En el barrio mas sano y pintoresco, calle Libertad 286, casi sobre la plaza, una casa con once piezas y un depósito. Es recien hecha á todo costo, con patios de mármol, cielos razos de yeso, gas, aguas corrientes y tres lineas de tramways, una de ellas á la puerta. Informarse en los altos de la misma casa.
9 s7 p3

## El Dr. Covernton
**MEDICO Y CIRUJANO**
**104 MAYPU 104**
HORAS DE CONSULTA
DE 12 Á 2 Y DE 6 Á 8
N2123 a18 c 3 d3a

**HIPOTECAS**
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de hréstamos, así como de la colocacion de las pédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
d'te Cangallo 57 á 63.

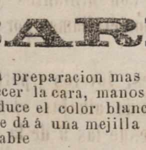
# EL REMATE
De ovejas y vacas en la cabaña del señor Amaral, anunciado para el Domingo 1º del corriente, se suspende para el próximo domingo 8.
N2328-a30 p7

**OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS**
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.
Por órden del señor Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á don Meliton Ruiz (hijo) para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la escribania mayor de gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con doña Elena Ramirez de Castro, sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Tapalqué, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Antonio O. Iriarte.
N2464-s7 p10 Escribano Mayor de Gobierno.

**FERRO-CARRIL DEL OESTE**
LICITACION
En la Secretaria de la Direccion se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 7 de Setiembre para las obras del desagüe de la estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la 1 á las 4 p. m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3. m. en presencia de los interesados. N2247-a25 p14

**Banco Hipotecario**
AVISO AL PUBLICO
En el sorteo practicado por el Directorio de dicho banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen.
Correspondiente á la série A, valor de 400 fuertes las cédulas núms. 469—739—818—898—935—1,466—1,532—1,835—1,921—1,925—1,939—2,084—2,429—2,706—3,496—3,516—3,653—3,820—3,861—4,408—4,673—4,708.
Idem á la misma série A valor de 100 fuertes las cédulas núms. 30—97—680—964—1,006—1,051—1,059—1,125.
Idem á la misma série A valor de 50 fuertes, las cédulas núms. 14—45—47—53—100. 140—171—172.
Série B valor de 400 fuertes, la cédula núm 178.
Igual série, valor de 100 fuertes, las cédulas núms. 84 y 133.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.
José M. la Fuente.
N2321-a30 p30 Secretario.

**IMPORTANTE**
**PARA LAS SEÑORAS**
Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!
Cura do todas las imperfecciones del cutis.
**El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como**
**ALABASTRO**
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre
**Crema de Perlas**



DE
**BARRY**
Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable
**TINTE DE LA JUVENTUD**
Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.
Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada
Elegantemente empaquetada
Y se aplica con facilidad
La venden en todas las droguerias, perfumerias y establecimientos de efectos de fantasia.
Agentes—A. Demarchi Hnos.
Encargado de la venta.
N2459-s7 p30 P. M. Coll.

# JOHN GOSNELL Y Ca
PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRACTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y CA. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA DE JOHN GOSNELL Y CA. debieran cuidarse de obtenerla!!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y CA. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de **violeta y mil flores de** JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir de la **Nata Compresa** DE HOJAS DE MORA de JOHN GOSNELL Y Ca.

NADA IMPOSIBLE EL **Agua Amarilla** DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden obtener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias, boticas y peluquerias.
Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
**CALLE MAIPU 64**—BUENOS AIRES
N1729—a1P

# SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
**De transports Maritimes á vapeur**
**LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA**
Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois
**Service direct á grandes vitese**
## Le paquebot-poste français Savoie
COMMANDANT GIRARD
PARTIRA LE 20 SETIEMBRE
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne
**Prix des passages**

| | 1re. CLASE | 2me. CLASE | 3me. CLASE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | psf. 50 ou 1250 ps. | psf. 40 ou 1000 ps. | psf. 20 ou 500 p |
| Barcelone | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 « | « 60 ou 1500 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans payent ¼ de place, et de 8 á 12 ans ½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires
**BONNEMASON etc, HEIDEKER**
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N 2205-a24 p30

# FRANCISCO BALBI
**CASA INTRODUCTORA**
Surtido de novedades por «Senegal»
ESPECIALIDAD EN BRILLANTES
Baja en los precios y artículos esclusivos
**47--CHACABUCO--47**
ENTRE DUPUY Y ALEGRIA
**ALHAJAS**
HOY — HOY
N1760—j127p30

**FERRO-CARRIL DEL OESTE**
LICITACION
Las propuestas para el desagüe de la estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta, se abrirán el 6 de Setiembre á las 3 pm en la oficina de la Direccion.
N2327-a30 p6

PARA
**QUEQUEN GRANDE Y EL MORO**
**Por Ayacucho y Dolores**
Nuevas Mensagerias de la Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
ADMINISTRACION
**239 RIVADAVIA 239**
**Desde el 2 de Agosto**
Saldrán de Buenos Aires los dias 2, 10, 18 y 26.
Regresos del Moro y Quequen Grande 2, 8, 16 y 24.
Id de Ayacucho 4, 10, 18 y 26.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
Empresario.
N2433-s6 p4 Miguel M. Lupo.

**Compañia Telegráfica**
DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
**AVISO**
El directorio de esta compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las lineas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.
La compañia espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro ó 25 $ m|c.
Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m|c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m|n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centésimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
Por órden del Directorio.
E. Furze.
N1986-a10 p30 Encargado.

# SE VENDE
**Carbon de herrero.**
**Tachos para graserias.**
**Tejas Sacomán á bordo y en tierra.**
**Tierra romana á bordo y en tierra.**
**Tierra Portlemd cement.**
**Baldosas de techo y piso á bordo y en tierra.**
**Pino de tea en tablones y vigas.**
**Piedra de vereda.**
**Postes, medios postes y estacones ñandubay.**
**Lapacho en vigas y rayos.**
**Urunday en vigas y tirantes.**
**Cedro del Paraguay en tablones y vigas.**
**Fierro galvanizado, fierro en barras y atados.**
**Alambre de cerco.**
**Corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo.**
**Se proporcionan buques y carretas para cualquier destino.**
N2388-s4 p6

# FERNET BRANCA
LEGITIMO
**TONICO FEBRIFUGO Y DIGESTIVO**
UNICO DEPOSITO
**FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF**
120--CANGALLO--120
N1988-a10 p30

# REMATES
DE
**ARTICULOS DE TIENDA Y MERCERIA**
En vista de la siempre creciente aceptacion que han merecido del público nuestros remates de muebles, alhajas, libros, armas, objetos de bazar y otros articulos de comercio y atendiendo á la indicacion de varias casas introductoras de primera clase, con esta fecha hemos resuelto dar una série de remates de efectos de tienda y merceria, empezando el mártes 17 del corriente.
Al agregar este ramo á nuestros negocios, estamos seguros de poder dar entera satisfaccion á cuantos nos favorezcan con sus órdenes, pudiendo además ofrecer á compradores y vendedores todo género de ventajas fundados en nuestro conocimiento en la plaza, en la vasta y completa organizacion de nuestra casa, su crédito, su situacion central y sus grandes comodidades para el acomodo del público y los depósitos de mercaderias en grande escala.
Estos remates tendrán lugar los mártes, y en ellos solo venderemos al contado, pagando á los vendedores cuarenta y ocho horas despues de colocados los articulos, y haciendo adelantos á los mismos en cantidades razonables sin cobrar ningun interés—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
N2386-P C Cangallo 57 á 65.

**FERRO CARRIL DEL OESTE**
LICITACION
Se reciben propuestas cerradas para el adoquinado frente á los galpones nuevos del once, en la secretaria de la direccion segun las condiciones que estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.
Las propuestas deberán ser firmadas por los interesados y por un fiador responsable, indicando el domicilio de ambos—Serán abiertas en presencia de los interesados en la oficina de la direccion el 13 de Setiembre á las 3 p. m. N2335-s1 p6

**¡AL BUEN JARDINERO!**
78 — CHACABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR
En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinienddo de los mejores cultivos de Europa.
Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.
Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.
Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.
Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.
Gustavo Hamonet.
**78—CHACABUCO—78**
BUENOS AIRES
N2064- a14 p30

**AVISO OFICIAL**
Ministerio de Hacienda.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1872
ACUERDO
Estando ya concluidos y listos para el servicio público la mayor parte de los puentes que se construyen en la campaña de la Provincia, el Gobierno ha resuelto que por la oficina de Rentas, y con arreglo á las instrucciones que se le trasmitirán por el Ministerio de Hacienda, se saque á licitacion el cobro del peage, propuesto por la comision de puentes y aprobado por el Gobierno.
Comuniquesé, publiquesé y dése al Registro oficial.
ACOSTA
Francisco B. Madero.

DIRECCION GENERAL
DE
**RENTAS DE LA PROVINCIA**
*AVISO OFICIAL*
La Direccion General de Rentas de conformidad con el acuerdo del Superior Gobierno de fecha 2 del presente saca á licitacion el cobro del peage de los puentes siguientes:
SECCION GILES—3.ª clase.
*N. 10 arroyo de Giles—N. 47 arroyo de Giles*
*Id 13 id de Sosa —Id 14 id de Suero*
SECCION CARMEN DE ARECO—3.ª clase
*N 11 cañada de Guardia—N 17 c'ñda de Lamula*
*Id 19 arroyo de Lamela—N 39 rio de Areco*
*Id 19 id de Grande—*
SECCION SAN PEDRO
*Núm. 49 arroyo de Burgos—3.ª clase*
*Id 50 id de Tala —2.ª id.*
*Id 76 id de Espinillo—3ª id.*
SECCION LUJAN
*Núm. 116 Rio Lujan—2.ª clase*
SECCION RAMALLO
*Núm. 73 arroyo de las hermanas—2.ª clase*
SECCION BARRACAS
*Núm. 97 Puente Chico—2.ª clase*
SECCION ENSENADA—3.ª clase
*N 87 arroyo de Rodriguez—N 90 arroyo del Gato*
SECCION MAGDALENA—3.ª clase
*N 85 arroyo del Pescado—N. 78 ar'yo de Zapata*
*Id 77 id Espinillo, Sud—Id 76 id de Atalaya*
SECCION NAVARRO
*Número 84 cañada de Da. Tomasa } 3.ª clase*
*Id 96 id de Navarro }*
*Id 118 id de id } 2.ª clase*
*Id 101 id de id }*
SECCION LOBOS AL SALADILLO
*N 100 Garzar de Lobos—3.ª clase*
*Id 105 Rio Salado—Paso de Galo } 2.ª clase*
*Id 111 arroyo del Saladillo }*
SECCION CHIVILCOY Á SALADILLO
*Núm 112 arroyo Saladillo } 2.ª clase*
*Id 106 rio Salado—Paso Meca }*
SECCION CHASCOMUS—3.ª clase
*N. 98 arroyo de los Toldos—N 121 ar'yo Valdes*
*Id 122 id de Santa Ana*
SECCION CHASCOMUS AL SALADO
*Número 92 arroyo de Iznnieta—3.ª clase*
*Id 115 Rio Salado. Paso Postrera—1.ª id*
SECCION CHASCOMUS Á PASO VENADO
*Núm. 102 arroyo Girado—3.ª clase*
*Id 117 Rio Salado, Paso Venado—1.ª id*
*Id 58 arroyo Chascomús—3.ª id*
*Id 107 Rio Salado, Paso Pescadero—2.ª id*
*Id 214 Rio S'do laguna Flores Grandes—2.ª*
SECCION VECINO
*Número 50 Tigre Grande.*
*Id 55 Tigre Chico núm. 2.*
*Id 54 Tigre Chico núm. 2.*
*Dos puentes mas en la Cañada.*
*Los cinco puentes del Vecino forman una seccion especial.*

*La licitacion del peage de los puentes arriba enumerados, estará sometida á las siguientes condiciones:*
*1.ª El peage de los puentes mencionados se pagará con arreglo á la siguiente tarifa:*
TARIFA DEL PEAGE

| | 1.ª clase | 2.ª c'se | 3.ª c'se | 5 puentes cañada d's Vecino |
|---|---|---|---|---|
| Carros carretas y carruajes | $ 10 | $ 5 | $ 2 | $ 20 |
| Jinetes | « 1 | « 1 | 4 rls | 2 |
| Ganado mayor | 4 rls | 4 rls | 2 « | 1 |
| Ganado menor por cien animales | 25 | 20 | 10 | 50 |

*2.ª Las propuestas para el remate del peage de los puentes mencionados, se dirigirán á la direccion general de rentas, en pliego cerrado, hasta el 20 de setiembre del corriente año.*
*Los pliegos que no se hubiesen recibido en la oficina de la direccion de rentas hasta esa fecha no serán tomados en consideracion para la licitacion.*
*3.ª Las propuestas podrán hacerse por toda la seccion de puentes comprendidos en un partido de campaña, ó por cada uno de los puentes de la seccion.*
*4.ª El pago del peage de los propuestos, durará por todo lo que falta del corriente año, y por todo el año de 1873.*
*5.ª El pago del precio de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, se hará adelantado por trimestres, dando el concesionario fianza de persona arraigada, por el pago total durante el término de la licitacion.*
*6.ª El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo de su propia cuenta las refacciones necesarias al efecto durante el término de la licitacion.*
*7.ª El gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en caso de accidente que los ponga fuera de servicio, y que necesiten direccion de ingeniero.*
*8.ª Los licitadores se obligarán á entregar al término de la licitacion, los puentes en buen estado de servicio.*
*4.ª Los puentes serán entregados á los rematadores en el estado en que se hallaren, siendo de su cuenta la compostura y conservacion de los terraplenes.*
*10. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 20 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la oficina del director de rentas, ante los interesados presentes y con asistencia del escribano de gobierno.*
*11. Los interesados que no puedan ocurrir directamente á la direccion de rentas, á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la direccion general de rentas antes del 20 de Setiembre próximo.*
*12. El gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.—Martin Bustos—Oficial Mayor.*
N2256-a27 p23

## Hesperidida
Su nombre es bien conocido

## Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

## Hesperidina
Su composicion es inmejorable

## Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado

## Hesperidina
Su base es la Naranja Amarga

## Hesperidina
Su virtud como tónico es bien conocida

## Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

## Hesperidina
Su venta es enorme

## Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

## Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer

## Hesperidina
Es buena para los convalecientes

## Hesperidina
Es el tónico de confianza

## Hesperidina
Su sabor es muy agradable

## Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

## Hesperidina
Su rival no existe

## Hesperidina
Es contra la Dispepsia

## Hesperidina
Se vende únicamente en Botellas Barriles

## Hesperidina
Es fabricada por M. S. Bagley

## Hesperidina
Sus laboratorios en

**BUENOS AIRES**
Calle MAIPU
312, 316, 319 y 321

**MONTEVIDEO**
Calle SOLIS 87

**RIO DE JANEIRO**
Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

**VALPARAISO**
AGENTE
Manuel Ruiz

**FERROCARRIL DEL OESTE**
**LICITACION**
Se llama á propuestas para la impresion de 20,000 (veinte mil) tarjetas de cartolina con el horario del ferro-carril del Oeste, para las cuatro estaciones del año.
Las propuestas deberán venir cerradas y se abrirán el dia 3 de Setiembre próximo.
Para mas datos ocurrir á la Secretaria del Directorio, Estacion Parque.—El Secretario,
N2284-a28 p8

# NUEVA CARCEL
**2 millones ladrillos de cal 10 mil fanegas cal del Paraná, 4 mil varas cúbicas arena del rio, 5 mil fanegas polvo de ladrillo.**
Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente para los **trabajos de albañileria** correspondientes á la obra de la cárcel nueva.
Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de corrientes núm 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana.
Las ofertas deberán presentarse en el término de quince dias en el escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de Reconquista núm. 134, para ser abiertas el Viérnes 6 de Setiembre á las doce del dia por la comision administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir—Buenos Aires 22 de Agosto de 1872.
La Comision Administradora.
N2199-a23 p15

**TIJERAS**
PARA
# ESQUILAR
**Marca «Oveja» núms. 7, 8, 9 y 11.**
**« Cangaru núms. 8 y 9.**
**« Cangaru broncendas núm B22, B23, B24.**
**« Bigornia núms. 8 y 11.**
**« Burgon & Ball núms. 10 y 11.**
**Hilo de atar lana de 3 y 4 hebras.**
**Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares.**
N2407-s4 p30

DIRECCION GENERAL
DE
**RENTAS DE LA PROVINCIA**
**El juri de apelacion** que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público — Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.
Martin Bustos.
N2305-a29 p30 Oficial mayor.

**CIGARROS VIRGINIA**
De la acreditada fábrica de Ascona
UNICO DEPOSITO
**FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF**
120 CANGALLO 120
N1987-a10 p30

**CONAC EXTRA**
**LAMAUD CORTES Y Ca**
BORDEAUX
**FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF**
Unicos Agentes en el Rio de la Plata
**120 CANGALLO 120**
N1989 a10 p30

# REMATES
POR
**Francisco F. de la Serna**
**SOBERBIA RENTA**
**14,000 $ MENSUALES**
**De dos casas de tres pisos.**
**La 1ª calle Esmeralda 115.**
**Produce 4,500 ps. mensuales**
**Con contrato por 2 ½ años.**
**La 2ª esq. Esmeralda y Parque**
**Produce 9,500 ps. mensuales.**
**Con contrato por 4 años.**
**Perfectamente garantido.**
**Cada uno de estos contratos**
**Son edificios modernos.**
**Sólidos, elegantes, y**
**De una duracion eterna.**
**En localidad valiosísima**
**De mérito ascendente.**
**A ½ cuadra del Coliseo,**
**1 ½ del teatro de la Opera,**
**1 ½ del teatro Variedades, y**
**2 ½ de la iglesia San Nicolas**
**En fin en el emporio.**
**De las delicias, y el buen tono.**

**¡¡ATENCION AFORTUNADOS!!**
**El Domingo 8 de Setiembre**
**A la 1 en punto.**
Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.
Cada una de ellas, es construida en cal con las mejores mezclas con tirantes y puertas de madera dura elejida, con multitud de habitaciones, cielos-razos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc, et,

**CONDICION VENTAJOSISIMA**
La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario, en la cantidad de 525,000 $ m|c.
La casa calle Esmeralda 155, reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 $ m|c.
Estas deudas, se amortizan en 22 años que casi és, **como si no se pagaran nunca.**
Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, **con solo la mitad del valor real que representan.**
Se puedan inspeccionar la víspera y el dia del remate, q' se hará en las mismas casas, y separamente.
Por cualqnier otro dato, al rematador calle San Martin No. 30. (segundo patio)

**JUDICIAL**
Un hermoso terreno.
Con edificio antiguo.
Calle ancha y empedrada.
Estados-Unidos núm, 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna.
Con tramway á 1 ½ cuadra.
10 ⅓ vsras de frente al N.
66 varas de fondo al S.

**Tasacion bajisima**
Por cuenta de la testamentaria del señor don Jaime Cateura y órden del juzgado de Primera Instancia en lo civil á cargo de don Honorio Martell, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.
El domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto.
El terreno y edificio que queda designado.
El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.
ATENCION
La tasacion total, solo importa 80,629 pesos m|c. La base para la venta es; **¡que asombro! 53,752** pesos.
Vale dos veces mas. N. 2397s5.

Remates á la vuelta

# REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

DE DOS MANZANAS

DE

Terrenos

Divididos en 66 lotes

FRENTE A LA ESTACION

CARIDAD

ENTRE LAS CALLES

Venezuela y Méjico

Y ENTRE LAS CALLES

RIOJA Y CARIDAD

**El domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde**

Tramway gratis
Al mejor precio
Por lo que darán
Titulos garantidos
Local alto
Local sano
Local de porvenir
Con tramway á la puerta
Con una Estacion al frente
Con un lindo paseo al lado
Calles empedradas
Lotes chicos
Lotes grandes
Al gusto de cada uno

El domingo 15 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado

DOS LINDISIMAS MANZANAS DE

TERRENO

Divididos en 66 Lotes, situados entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la Estacion Caridad del tramway de los señores Mendez y á espalda del hermoso paseo Caridad.

**Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante, rodeado ya de hermosos edificios, teniendo Estacion, Tramway y un paseo de moda á la puerta.**

**Garantimos los titulos y garantimos la venta á cualquier precio sea el que sea.**

**Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, Calle Bolivar 19.**

N2354pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19

Efectos de tienda roperia y merceria

A plazos

El martes 10 y miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un notable y variado surtido de efectos para tienda y roperia cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varios clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros articulos que que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, al contado, por cuenta del Administrador de Rentas Naciónales 3 cajones mallas surtidas.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 3 cajones bordados. N2438pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

De comestibles y bebidas

El lunes 9 de Setiembre á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés, id priorato, azúcar de la Habana, kerosene, aceite de olivo, id de la Rivera, velas de estearina, aguardiente, maní, arroz, farina, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, dulce guayaba, yerba paraguaya y argentina, cognac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyero, anisado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y coreo, baldes de zinc, tocino, jabones de Windsor, alpargatas, castañas, cigarros, chocolate y otra porcion de articulos del ramo.

N2436pc

## Juan Amenabar y Ca.

De una preciosa casa calle de Bolivar 272 entre Independencia y Estados-Unidos

El domingo 15 del corriente á las dos en punto de la tarde y por órden de su dueño, venderemos al contado y á la mas alta postura, una linda casa calle de Bolivar número 272 edificada á la moderna; tiene 10 varas 27 milimitros de frente al Oeste por 36 de fondo, con 9 hermosas piezas perfectamente edificadas en cal, maderas de urunday, siendo 7 piezas bajas y dos altas, cocina y letrina; techos embaldozados, las piezas bajas los cielo-rasos son de yeso, pisos de tabla y umbrales de mármol é igualmente el piso de los zaguanes y piso de la calle; en el comedor hay una hermosa chimenea de mármol, 2 hermosos patios tambien embaldozados con gas en el primero y aguas corrientes en el segundo. Este lindo edificio apenas tiene un año de construido y gana 2.400 $ de alquiler mensual, tramway á la puerta. Su dueño se deshace de ella porque piensa hacer un paseo por Europa.

Los titulos son de primer órden. Por mas pormenores y para ver las escrituras á nuestro Escritorio Victoria núm. 108. N2463-s7p8

## Nicandro Dorr.

**De una casa á la moderna Ojo!—Por órden de su dueño—Ojo! Calle Uruguay 221 entre Temple y Córdoba**

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay num. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque con tramway [illegible]

escrituras en debida forma inmejorables. Se compone su terreno de 10 varas frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, aljibe, brocal de marmol macizo, pizos de tabla, cielos rasos de yeso, un pequeño mirador cosina letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, patios embaldozados, zaguan baldoza de marmol lo mismo el piso á la calle, sótano fierros para toldos, paredes y reboques en cal, superior mezcla, ni una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosi 69. 2460-S7p2

## Balbin y Plowes

EN

San José de Flores

De 1 3[4 manzanas de terrenos, pertenecientes á la Sra. Fidela C. de Mackinlay

EN EL PRECIOSO PUEBLO DE FLORES

**Venta al mejor precio y sin reserva alguna**

El domingo 15 del corriente á la una en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, estos lindos terrenos en lotes de manzana media ó lotes mas pequeños al gusto de los interesados.

A FLORES — A FLORES

Estos terrenos lindan calle por medio con la hermosa quinta del Sr. Federico Neild y la del señor Crowther, por el N. O. con los señores Estrada y Terrero, por el S. E. con los Sres. Rom, Thompson, Neild y Runciman á la ¼ cuadra de la calle Circunvalacion, 3 cuadras de la Calle Real y 50 varás de las manzanas vendidas el 30 del pasado cuyos compradores fueron los Sres. J. A. Garcia y el Sr. Benites.

Estos hermosos terrenos son de los mas bien situados en dicho pueblo por su elevacion y el vecindario selecto y distinguido que habita sus alrededores.

Los interesados deben ir por el tramway del Sr. Billinghurst y bajar en la esquina de la quinta del Sr. Terrero de cuya esquina dista 3 cuadras al S. E.

A San José de Flores

N2452pp

## Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80

El martes 10 de Setiembre á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es como sigue:

Toda clase de ropa hecha y géneros para la estacion entrante, géneros para vestido rica clase, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N2453pc

## B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Al contado.

De las existencias de la libreria calle de la Piedad 188

El martes 10 del corriente á las 7 en punto de la noche y al mas alto precio procederemos á la venta de todas las existencias de dicha libreria, cuyo detalle damos en parte:

Libros en blanco de todos tamaños y clases, id impresos en varios idiomas, sobres para cartas, prensas para sellos, id de copiar, porta-papeles, papel para cartas, id para cuentas, escaitorios de viage, tinteros, cuadernos para teneduria, papeleras, goma para lapiz y tinta, lapiceros, plumas, tinta, jarros de metal para campaña, reglas, albums, bolsas para viaje, id para escuela, corta-plumas, limpia uñas, balanzas para oro y otros articulos que estarán á la vista. N2373pc

## Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cents. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los titulos. N1920 pc

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno que forma esquina

El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Máxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

Su tasacion es de 90,000 $ m/c y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá. N2139 pc

## Federico Julio Miró.

Importante remate Judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí número 186, con 10 habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ¼ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Titulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145pc

POR LOS MISMOS

Remate Judicial

**Notable é importante**

De la espléndida y magnifica casa central, edificada á todo costo y de los mejores materiales y de todo lujo. (Es un paraiso terrenal)—Situada en la calle de Lima número 86, entre Potosi y Moreno.

La mejor oportunidad para el que quiera y necesite una buena casa para vivir con toda comodidad en 12 lujosas habitaciones &. Por órden y mandato expreso del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la señora D.ª Dolores Llobet de Granados, y de conformidad del Ministerio de Menores—Alerta! El domingo 15 de Setiembre á las 3 en [illegible]

punto de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio, la mencionada casa, espléndidamente edificada á todo costo, de los mejores materiales y á la rigorosa moda. El terreno que mide 9 ½ vs. de frente al Oeste, por 35 vs. de fondo; 12 habitaciones de todo lujo, cocina y demás oficinas, 3 patios, todos embaldozados, y en los techos, maderas Urunday, pinturas al oleo, ricas puertas y persianas del mejor cedro, todo lo mejor y sin economia, de ninguna especie, (verla y juzgarán).

Tasada en todos sus ramos en la suma de 480,000 $ m/c. siendo sus ⅔ partes 320.000 pesos m/c., precio que lo reputo tan bajo que no alcanzará á pagar ni los materiales, pues ha costado mas del doble de esta suma; además tiene un gran algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, todas las piezas ricamente empapeladas, estufas, pisos de maderas, todo en cal y rica mezcla.

Titulos inmejorables, actuaciones y tasaciones, escribania del Sr. Sagasta, oficina del Sr. Ruiz, otros pormenores Maypú 99. N2333 pc

POR EL MISMO

Remate semi-judicial

Lean que es de interés

De la linda casa con 7 habitaciones calle de Cuyo núm. 539, entre las calles de Junin y Ayacucho á 1 cuadra del empedrado, [con tramway á la puerta, con autorizacion judicial y por cuenta de una testamentrria. Todos mayores para dividirse.

El domingo 15 de setiembre á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender al mejor precio en público remate, la mencionada casa con 7 habitaciones material y demás oficinas, parras y árboles frutales &; en terreno alto que mide 8 ¾ varas de frente por 70 vs. de fondo ó sea ½ cuadra. Paraje inmejorable é higiénico y que tiene un grande y seguro porvenir en aumento cada dia; venta forzosa para dividirse y chancelar un crédito hipotecario. Alerta!

Titulos buenos. Mas datos Maypú 99.

Enseguida—Venderemos en la misma cuadra, otra casa mas chica con gran terreno que por ser de pobre no se gasta en mas avisos. N2451pc

## Pablo Escalante

Judicial

De tres casas

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 ½ cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway a la puerta—Parage inmejorable

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instrncia en lo Civil y cuenta de su dueño para el pago de un Crédito Hipotecario, de las expresadas casas y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo formando esquina; cada casa consta de trea piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 pesos m/c, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ m/c cada una, siendo la base para su venta las dos tercerrs partes.

Estas casas han estado ptoduciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 ½ cuadra y rodeadas de magnificos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes Escritorio del Rematador San Martin núm. 138. N2188pc

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y vinos finos

En su casa San Martin 138.

El miércoles 11 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos cuyo pormenor en parte es como sigue;

Camas, lavatorios, roperos, mesas de luz, id redondas y piedra, mesas para comedor, cómodas, sillas, sofaes, escritorios, espejos, alfombras, cuadros, adornos, infinidad de alhajas de oro y plata, una partida de vinos finos y porcion de objetos que no detallamos por su estension. N2439pc

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano

El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que vá á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle, es lindero por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliven; por el Nor-Oeste linda en parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. N2057pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De 3,000 ovevejas mas ó menos

En nuestra casa Perú 83

El lunes 9 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Carlos Hagen y D.ª Maria Dorotea Junt, 3,000 ovejas mas ó menos, mestiza finas, en campo del Sr. Leloir, en el partido de Ajó y tasadas á 30 $ m/c cada una, no podemos admitir oferta que no exceda de este precio y previniendo que está tasacion es sumamente baja pues fué hecha el año pasado, valiendo acnualmente muchisimo mas.

Por informe á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor frente á la imprenta de «El Nacional».

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 pesos m/c, 20 caballos id á 250 $, una marca con su boleto 1,000 $, un corral de ovejas (de alambre) y puerta de madera, otro id de pino y varios muebles y útiles cuya tasacion diremos en el acto de la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de sus ⅔ partes.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 10 de Setiembre á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisa de hombre y niño, muselina, pañuelos de algodon, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin franela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por su estension. N2444pc

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83

El jueves 12 de Setiembre, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue: [illegible]

bronas, percales franceses, zarazas, brin de hilo, colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de mercéria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista al tiempo del remate. N2445pc

POR LOS MISMOS

De muebles

En la calle Chile 331

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de doña Petrona Bian-Cárlos de Pereda, procederemos á la venta de los muebles de dicha casa, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, 1 espejo marco caoba, alfombra de tripe y estera, aparador piedra mármol, lavatorios id, camas, mesas redondas, reloj, loza, cristales, y otros útiles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una finca, calle de Chille 331, entre Santiago del Estero y San José, donde estará la bandera.

El domingo 8 de setiembre á la 1 en punto del dia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y de contado, la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Blani Cárlos de Pereda, edificada en terreno compuesto de 7 vs. y 50 cents, igual 6 metros y 50 cents. de frente al Sud, con 70 vs. i ual á 60 metros 62 cents. de al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta terminando en 7 vs. 10 centésimos igual á 6 metros y 15 cents., tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y 3 piezas en el primer patio, 2 id id en el segundo, algibe y 2 piezas mas en el tercer patio, cocina, letrina &. Todas las piezas están empapeladas y con cielos-rasos, los reboques del frente y cornizas son de cal; esta buena propiedad está tasada en la infima cantidad de 162.2000 $ m/c., no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus ⅔ partes que son 108,134 $ m/c.

Llamamos la atencion acerca de este remate por considerarlo un buen negocio para el comprador, estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta, por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo Cabildo.

POR LOS MISMOS

Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

## Adolfo Bullrich y Ca.

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, muebles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 9 de Setiembre á la 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en el campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

Enseguida venderemos de otras procedencias 1,00 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambouillets, para cria.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concuraencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48. Calle Lima 47 á las 8—Plaza Contitucion á las 8 y 20. N2053 pc

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre, á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milimitros, por 3 metros 031 mils. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104.284-78 cénts. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Titulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N2188pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milimitros de frente al Este por 42 metros, 1 milimitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milimitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 341 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1153pc

POR LOS MISMOS

**Primeros é importantísimos remates de Rambouillets y cerdos Berkshire y Yorkshire provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera Hnos. San Martin 79**

El lunes 16 y martes 17 del corriente á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos.

RAMBOUILLETS

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de su majada para la reproduccion de la de las Acacias en Lujan y aun no hace cuatro años le envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento de los servicios que le hizo el señor don Eduardo Olivera en Alemania [illegible]

ente este carnero y de otros que le envió un año antes, quince de estos impor tantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerzas no ceden á nadie.

Son de estos bellisimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la cocheria del Sr. Cabral San Martin 79 unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

CERDOS

A mas, venderemos en ese mismo dia seis cerdos de las bellisimas razas York y Kerkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Wirner que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Ingalaterra.

Un cerdo de diez meses, de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA—Desde el 10 estarán en exibicion estos magnificos animales

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 24 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2165pc

POR LOS MISMOS

De 100,00 cigarros habanos legitimos

Introducidos recientemente por el bergantin español «Dos Magdalenas»

En nuestra casa calle San Martin 118

El martes 10 de setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, una factura de tabacos selectos legitimos de la Habana, introducidos en estos dias por el buque español «Dos Magdalenas; el surtido es mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales flor Cabañas.
4,000 Regalia Reina id.
4,000 Id Britónica id.
8,000 Reina Flor Partagas.
20,000 Regalia Garibaldina «Diosa Hebe»
20,000 Id Londres id.
20,000 Princesa flor fina id
20,000 Brevas especiales «Clara Lng»

100,000 cigarros.

Hay además como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estarán á la vista ese dia.

Al mismo tiempo, 7 cajas turron de Alicante legitimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los articulos y que son legitimos. La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote.

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba. N2316pc

POR LOS MISMOS

DE 4.000 OVEJAS

EN DOS MAJADAS

**En la Estacion Rodriguez, Ferro-Carril del Oeste**

El Domingo 8 de Setiembre á la 1 en punto

Despues que lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 obejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que esas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, manco, viejos y sarna, de modo que pueden transportarse con facilidad á cualquier punto.

NOTA—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate. N. 2269 pc.

POR LOS MISMOS

De una manzana de terreno

En la Estacion Rodriguez

El domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnifica manzana de terreno en la Estacion Rodriguez, situada 3 ½ cuadras al Sud, de la Estacion del ferro-carril del Oeste y á una cuadra de la plaza.

Pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N2377pc

POR LOS MISMOS

De una linda casa-quinta nueva

Por ausentarse la dueña á Europa

En la calle de Moreno núm. 630, entre Alberti y Saavedra

14 ½ varas de frente por 62 de fondo al Sud

El domingo 8 de Setiembre á las 2 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta lindisima casa-quinta, edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante, por ausentarse su dueña para Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y tierra romana.

El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra romana, pisos entablados con cielos-rasos, contra-marcos en las puertas, estufas de mármol, zaguan con baldozas de idem, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de marmol, algibe, cocina, resumidero, 2 letrinas &. Primer patio embaldozado perfectamente, en el segundo patio, hay tres piezas bien hechas de madera. En la huerta hay ricos árboles frutales y plantas variadas.

Titulos garantidos y tramway á la puerta. Invitamos a los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los locales mas saludables y ventilados de esta ciudad. N2369

POR LOS MISMOS

Féria de 50 carneros padres Rambouillets, 20 borregas id, 14 ovejas mestizas Lincoln, 2 ovejas puras inglesas, 2 carneros Lincoln y 4 negretes puros superiores.

Núm. 79—Calle San Martin—Núm. 79

De la cabaña del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz en las Hermanas

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los animales arriba indicados, procedentes de la renombrada cabaña de las Hermanas, propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, á saber:

50 carneros pedres Rambouillets, [provenientes de la afamada cabaña de Mr. Gilbert, tan conocida y acreditadr por los productores de este pais y de Europa á causa de considerarse superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

El Sr. Martinez de Hoz presenta por primera vez estos animales en remate, cuya fama como sobresalientes no tienen rivales en toda la provincia; son hermanos de los Rambouillets de los Sres. Olivera y Ca. pues el Sr D. Eduardo Olivera fué quien eligió padres y ovejas cuando estuvo en Europa y son los descendientes de estos animoles que hoy ofrecemos á los señores criadores de ovejas, seguros que en cuanto á belleza de tipo, cantidad y largura de lana, no dejan nada que desear. Estos 50 animales han sido elegidos uno por uno por el Sr. Martinez de Hoz.

20 borregas Rambouillets de la misma procedencia y muy recomendadas por dicho señor—14 ovejas con cria mestizas Lincoln de ovejas Rambouillets con padres ingleses, animales muy superiores—2 ovejas inglesas puras—2 carneros id id raza Lincoln, traidas como muestra para ensayo—4 carneros Negrettes puros muy superiores.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores estancieros sobre este importante remate, ponerle de Feria por lo variado de [illegible]

ta y que dejará satisfechos á los mas dificiles criadores. Los animales todos podran verse é inspeccionarse desde el 5 del corriente mes, en el corralon calle San Martin número 19, donde se efectuará el remate.

Por mas informes á nnestro Escritorio, San Martin 118. N2368pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la casa calle Piedád núm. , entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud, por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 céns. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c),

Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma tastamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 mlts. de frente al Sud, por 55 metros 424 mllts. de fondo al Norte, equivalente á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo, igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m/c.

Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366pc

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una linda carita calle de Juniu núm. 32

Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 melros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m/c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m/c).

Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366pc

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO TERRENO

17 1[2 vs. de frente por 70 de fondo

CON EDIFICIO VIEJO

En la calle del Temple número 106 á 110

ENTRE MAYPÚ Y FLORIDA

¡Media cuadra á la Florida!

El Miércoles 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno, compuesto de 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra en el que se puede edificar fácilmente dos lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no puede ser mas linda á pocas varas de la linda calle de la Florida, rodeado de magnificos edificios, como los de Ocampo, Jackson, Galvani, Morillo, Correa, Morales y muchisimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues, este se recomienda por si mismo, no habiendo hoy muchos terrenos de las dimenciones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion. Titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio S. Martin 118. N2399-P C.

POR EL MISMO

ESPLENDIDOS TERRENOS

AL NORTE

Sobre la calle larga de la Recoleta y calle del Pilar,

9 lindos lotes con 2 esquinas

3 lineas de tramways á los frentes

Venta sin limitacion alguna

El domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna los terrenos mencionados, cuyo pormenor daremos despues. N2401pc

POR LOS MISMOS

¡Brillantes!

¡REMATE ESPECIAL!

¡Brillantes!

Especial venta de riquisimas alhajas

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN 118

El Sabado 7 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora: á saber.

Una gran factura espléndido surtido de brillantes recien introducidos de Paris, consistente, en una gran variedad de anillos de todos tamaños, entre ellas algunas de 3 y 4 quilates, anillos con esmeraldas, opalos, marquesas, duquesas, cintillas, solitarios etc. etc: 20 á 40 rosetas con brillantes, caravanas, pulseras, botones de pechera, cruces y una infinidad de alhajas de gusto, todas con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension.

Alerta Sres. joyeros y particulares! Esposicion de alhajas, el mismo dia del remate, desde las 9 de la mañana!! N2400pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El martes 10 de setiembre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

[illegible]

servas de Lisboa como ser: Frutas de varias clases en almibar, alimenticias como pescados de varias clases.

## Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial en el pueblo de Lobos

El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,

Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.ª Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ½ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c).

N1936—a7p30pc

POR LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—A las 12 en punto

El lúnes 9 del corriente en nuestra casa calle Victoria 143, al mejor precio y al contado y sin retirar lote venderemos:

1,000 canastos papas, 54 cajones conservas.

Por cuenta de quien pertenezca venderemos—1,000 latas conservas alimenticias, 500 id galletitas americanas, 100 cajones vino oporto, 100 id Jerez, 3,000 cigarros habanos. N2457pc

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drable

**Tramway á la puerta que vá á Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria.**

GAS, AGUAS CORRIENTES

ALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

Al mejor postor

Se remata el domingo 8 de setiembre á la una en punto

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 42 varas de frente á la calle de Suipacha y 20 ½ varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material, compuesto de 10 piezas, 5 de ellas techo de teja y el resto de azotea en perfecto estado con 2 letrinas, pozo de rica agua, cocinas &. El terreno está lleno de ricos árboles frutales, parrales y un lindo jardin.

NOTA—Mas detalles á los rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A las dos y cuarto en punto

**Situada Callao y Temple**

31 varas de frente á la primera.
39 varas de frente á la segunda.
Titulos garantidos al mejor postor.

SE REMATA

Por lo que dén—Cualquier precio

Toda cercada, rodeada de grandes edificios

GRAN CALLE

**BOULEVAR CALLAO AL FRENTE**

**Tramway por todos lados**

Está situada á una cuadra del gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha esactitud en la hora

Mas detalles Victoria 143.

N2338pc

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL

ALGO NUEVO

MERECE LEERSE

Una gran quinta magnificos edificios

GRAN JARDIN GRAN HUERTA

SITUADA EN LAS CONCHAS

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pascual Martinez.

SIN TASACION AL MEJOR POSTOR

SE REMATA

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

Por órden espresa de sus herederos, todos mayores.

El Juéves 12 del corriente á la una en punto.

Titulos garantidos

ESPECIAL

DETALLES DE LA PROPIEDAD

Está situado á muy pocas cuadras de la Estacion San Fernando (Ferro Carril del Norte) del canal que divide los dos pueblos para visitarlo se puede ir á pié ó bien tomar un carruage en la Estacion San Fernando todos los cocheros la conocen perfectamente. Los interesados pueden ocurrir todos los dias á conocerla que serán bien recibidos. El terreno admirablemente por su elevacion fertilidad belleza y situacion; se compone de 265 varas de frente por 180 de fondo, todo alambrado en lindos postes de ñandubay, sanjeado y rodeado de magnificos álamos y sauces hay en él inmensa cantidad de verduras 5 zarsos dos de ellos de fierro de 10 á 25 varas con grandes parrales de las mas ricas uvas, hermosas calles de paraysos, muchas higueras un lindo plantio de grandes y ricos duraznos y perales, al frente dos preciosos jardines, uno cercado de pared con barandas de fierro, se encuentran las plantas mas delicadas nísperos, un gran pino & &.

**Solo viendo la propiedad se puede apreciar la casa**

Edificada en cuadro, con un lindo corredor al frente sostenido por magnificas columnas, ricas balaustradas, etc, etc, formada de muchas habitaciones espaciosas y ventiladas muy bien concluidas, techadas con ricas maderas, pisos de tabla, diez ricas ventanas con sus persianas respectivas, escalera con pasa mano para la azotea toda de primera clase, estufas, letrinas, caballeriza, dos cocheras, una gran conejera, gallinero, cocina, algibe, pozo con bomba y pileta, todo de lo mejor y mas moderno, construido en cal y paredes dobles, bajo del comedor un magnifico soto, y mil comodidades mas que no se detallan.

OTRA CASA

Formada de cuatro piezas dos de azotea, y dos de teja francesa, construccion y tamaño inmejorables con cielos razos de madera, empapeladas etc., etc., tambien en cal.

*AL FRENTE DE LA QUINTA*

Una magnifica reja y portones de fierro en elegantes pilares de material.

El mas exigente quedará satisfecho.

Mas detalles Victoria 143.

[illegible]

POR LOS MISMOS

# EL CLAVO

# 2

LEGUAS de CAMPO

**EN PROPIEDAD**

**Son los famosos campos conocidos con el nombre de "El Clavo" situados en**

LINCOLN

Notables por su posicion y calidad de pastos, marcados en el plano de la Provincia con el núm. 121.

Grandes estancias con poblaciones de azotea á sus costados, grandes quebradas y gran cañada con mucha agua casi todo el año, titulos garantidos, al contado, por órden terminante de su dueño.

SE REMATAN

En nuestra casa

**VICTORIA 143**

El domingo 15 á la una

LEAN

Nada queremos decir sobre los campos que ofrecemos en venta por que tenemos especial interés en que los interesados manden personas inteligentes á reconocerlos.

Mas detalles Victoria 143. N2462pc

## Pablo Gowland

POR EL MISMO

De un lindo terreno en San José de Flores

20 varas de frente por 70 de fondo

Muy central

El domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño, este gran terreno situado en la calle de la Union entre las del General Lamadrid y Pervenir, con veinte varas de frente al Sud, por setenta de fondo á corta distancia del tramway. N2349 pc

POR EL MISMO

De la sastreria calle Buen Orden núm. 290.

Por órden de su dueño

El lunes 9 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado, todo el surtido de dicha casa.

Casimiras en piezas, lustrinas negras, paños y casimires negros, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de ½ hilo y otros articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—Armazon y mostrador con accion á la llave. N2430pc

POR EL MISMO

Continuacion del almacen de Comestibles, lozas, cristales y bebidas

Situado en la calle de Europa y Salta

El sábado 7 del corriente á las 12 en punto, continuacion del remate de las existencias de dicho almacen que no se pudieron realizar por falta de tiempo. N2431pc

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

**DE UNA FINCA**

TRAMWAY A LA PUERTA

9 3[4 varas de frente por 68 1[2 de fondo

TERRENO MUY ALTO

A tres cuadras de la Plaza del Retiro

CALLE DE LAS ARTES 385

Entre Charcas y Santa-Fé

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde se rematará esta finca, situada en el mejor barrio de la ciudad, calle de Artes número 385 con 9 ¾ varas de frente al Oeste, por 69 ½ de fondo al Este, rodeada de magnificos edificios, con tramway á la puerta.

Nos parece escusado llamar la atencion de los capitalistas, pues pocas veces se presentan ocasiones como esta de emplear bien su dinero.

Titulos garantidos. Mas informes, Defensa núm. 114. N2447pc

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE UNA FINCA

CALLE DE SANTA-FE Nº 91

ENTRE ARTES Y CERRITO

LIBRE DE TERCEROS

17 1[2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud

TERRENO ALTO

A media cuadra del tramway y á media cuadra de la Plaza del Retiro

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El domingo 15 del corriente á las 2 ½ de la tarde se rematará á la mejor postura, esta magnifica propiedad, situada en el mejor barrio al Norte, pronto pasará l tramway. Se compone de 17 ½ varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, calle empedrada. La localidad de esa finca es inmejorable é invitamos á los capitalistas á emplear bien su dinero, pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual.

Titulos garantidos. Mas informes Defensa núm. 114. N2446pc

POR EL MISMO

*En Su casa Defensa 114*

*De articulos de Almacen*

*Al contado*

*El Martes 10 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado procederemos á la venta de los siguientes articulos:*

*100 barricas azúcar refinada 50 bolsas arroz de la India y glacé, 50 cajones fideos de génova, 25 boldalesas vino Burdeos, 20, fardos tabaco, 20 rollos id. del Brasil, 50 cajones Vermouh vartas marcas, 50 id. cognac id, id, 10 cajones pasta de tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cajones chocolate frances. 25 bultos té congo y orange Pekoe, 50 latas dulce membrillo, 20,000 cigarros de la paja, 100 latas café molido, 20 latas fósforos superior, 15 tercios Yerba, 20 decimas vino Oporto, 10 ctos, baldes de Zinc, 30 cajones pasas de Uva, 20 cajones pasas de higo, 10 bolsas anis en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas ají en rama, 20 ctos, papas para Semilla, 10 balas papel de hilo, 20 cjs., quesos gruyere, 30 cjs., vino asti, 25 cjs., id. champagne, 20 tercerola aguardiente, 40 cjs., Cidra, 60 fds., ginebra, 20 mil cigarros paraguayos, 30 dzs., alpargatas, 100 dzs., jabones Wimsor, 10 Bocoys., tinta, 20 latas tabaco picado, 30 cjs., yeres fino, 100 cjs., higos de nápoles, 50 jamones Españoles, 20 cjs., aceite Rivera, 20 petacas tabaco 500 lbs. cabo manilla, 500 lbs. id alquitranado, 30 dzs. palitas, 30 dzs. frenos de campo, y otra porcion de articulos.*

*Al mismo tiempo—1 fardo con 480 gergas de lana. N. 2455. pc.*

## Machado Ferrer y Ca.

En casa de los señores

Francisco G. Molina é hijo

238—Viitoria—238

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Sartido notable y completamente nuevo de Mercaderias recien llegadas por los vapores «Espreso» «Po» «Portou» y «Henrique».

El martes 17, miércoles 18 y jueves 19 del corriente:

100 bultos de género de vestido y casimires muy ricos de lindisimos gustos.

El pormenor irá despues. N2463pc

Siguen en el suplemento